

SUMARIO

(Circular Nº 23/17)

Aprobación de los Diarios de sesiones Nos. 92 y 93.

Solicitudes

Edil Efraín Acuña: su solicitud de minuto de silencio por el reciente fallecimiento de l
ciudadano argentino Javier lojes.

Homenaje

Edil Francisco Olivera: “Al Centro Español de Maldonado en ocasión del 50º aniversario de
su fundación”.

Media hora previa

Edil Franco Becerra: Reiteración de pedido de informes por declaraciones de prensa del
director de Políticas de Juventud de la Intendencia Departamental de Maldonado. Su opinión y
pedido de informes sobre la licitación pública para la instalación, reparación y explotación
comercial de servicio de aerosillas y snack bar en Piriápolis.

Edil Graciela Ferrari: Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente. Distinción al
presidente de la República con el título de “Doctor Honoris Causa” en República Argentina.
Adhesión a las palabras de Óscar Andrade en referencia a la Huelga General de 1973.

Rechazo por los dichos del expresidente Luis Alberto Lacalle en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos. Entrega de carnés de salud sin costo para usuarios de Salud Pública en la Policlínica comunitaria del barrio Elisa. Investigación administrativa de Inisa sobre el caso del joven Jonathan Rodríguez.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Colorado – edil Juan Silvera: Necesidad de que las transacciones realizadas por la Intendencia Departamental pasen por la Junta Departamental por razones de interés general.

Frente Amplio – edil Eduardo Antonini: Desmantelamiento de políticas sociales que ha llevado adelante el Gobierno del Partido Nacional, boleto estudiantil y aumento en el precio del mismo.

Partido Nacional – edil Darwin Correa: Ley de Fomento del Deporte y sus propuestas para el apoyo al mismo.

Exposiciones

Edil Joaquín Garlo: “A 187 años de la Jura de la primera Constitución uruguaya, ¿no es necesario un cambio?”.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Aprobación de los Boletines Nos. 19 y 20/2017.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 402/2017, 403/2017, 404/2017, 320/2017, 401/2017, 339/2017, 321/2017, 875/2016, 435/2017, 437/2017, 436/2017, 207/2017, 031/2017, 062/2017, 012/18/2016, 341/2017 y 292/2017. (m.r.c y g.t.d)

DIARIO DE SESIÓN Nº 94.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:16 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 25 de julio de 2017. Concurren a Sala los Ediles Titulares: Rodrigo Blás, Nario Palomino, José Sánchez, Francisco Olivera, Luis Artola, Eva Abal, Alexandro Infante, Enrique Triñanes, Efraín Acuña y los Ediles Suplentes: Eduardo Méndez, Alejandra Scasso, Valeria Silvera, Guillermo Moroy, Américo Lima, Marcela Fernández, Óscar Freire, Natalia Freire, Javier Sena, Teresa Rivero, Fernando Borges, Walter Plada, Milton Hernández, Daniel Ancheta, Cristina Pérez, Lilia Muniz, Nelson Lages, José Igarza, Héctor Delacroix, Carlos Corujo y Marcelo Galván. Preside el acto:
Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo la hora 21:16 minutos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración el **NUMERAL I) DIARIOS DE SESIONES Nos. 92 y 93.**

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Señor edil Acuña.

EDIL ACUÑA.- Presidente: era para solicitar la realización de un **minuto de silencio por la reciente pérdida del ciudadano argentino Javier lojes**, un ciudadano que era muy activo en la causa del medio ambiente. Participaba en la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce y también en distintas organizaciones civiles, como es el caso de la Unión Vecinal de Punta Ballena. Lamentablemente, a los cuarenta y nueve años perdió la vida en un accidente de tránsito.

Queremos realizar este reconocimiento por su tiempo dedicado a la causa de proteger a la Laguna del Sauce, no solo por nuestra calidad de vida sino por la de las futuras generaciones. Así que pedimos un minuto de silencio.

PRESIDENTE.- Está coordinado. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Un minuto de silencio.

(Así se hace).

Muchas gracias.

En el mismo sentido, la **Comisión de Medio Ambiente**, a través de una **nota** firmada por Eva Abal
e □ president
□ y

Enrique Triñanes

□

secretario

□,

“le solicita al Cuerpo el acompañamiento a los efectos de hacer llegar a los familiares del señor Javier lojes Graifman nuestro más sentido pésame por la irreparable pérdida sufrida de quien fuera un destacado referente en defensa del patrimonio medioambiental de nuestro departamento”.

Si el Cuerpo así lo entiende conveniente, se remitirá la nota solicitada por la Comisión.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señora edil Abal.

EDIL ABAL.- Como presidente de la Comisión de Medio Ambiente quiero agradecer la buena voluntad de quienes nos han acompañado en esta iniciativa y destacar que la lucha de este vecino de Maldonado, que siempre fue sin interés y sin bandera, es acompañada por los tres partidos políticos, porque las cosas que realmente importan, como el medio ambiente, nos interesan a los tres partidos.

Muchísimas gracias, señor presidente. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- De nada.

NUMERAL II) HOMENAJE: “Al Centro Español de Maldonado en ocasión de sus 50 años de fundación”. Edil expositor Francisco Olivera.

Corresponde pasar a régimen de comisión general para poder recibir a los invitados. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Régimen de comisión general.

EDIL CARLOS CORUJO.- Cuarto intermedio de tres minutos.

PRESIDENTE.- Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Siendo la hora 21:20 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:24 minutos).

Concurren a Sala los Ediles Titulares: Rodrigo Blás, Nario Palomino, Darwin Correa, José Sánchez, Francisco Olivera, Luis Artola, Eva Abal, Osvaldo Matteu, Enrique Triñanes y los Ediles Suplentes: Valeria Silvera, Marta Torres, Américo Lima, Marcela Fernández, Óscar Freire, José Rapetti, Teresa Rivero, Fernando Borges, Walter Plada, Milton Hernández, Daniel Ancheta, Lilia Muniz, Nelson Lages, Cristina Rodríguez, Graciela Ferrari, Federico Guerra, Franco Becerra, María Servetto y Carlos Flores. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Han llegado una serie de mensajes que se van a leer por parte de la Mesa.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- Buenas noches.

“Por la presente queremos agradecer la invitación cursada al presidente de la Institución, señor José María Pérez, para el homenaje que realizará vuestra Junta Departamental al Centro Español de Maldonado con motivo del 50º aniversario de su fundación y que tendrá lugar el próximo día martes 25 del corriente mes.

Lamentablemente, por compromisos adquiridos con anterioridad, el señor presidente no podrá estar presente. Igualmente agradecemos vuestra deferencia y aprovechamos la oportunidad para deseales el mejor de los éxitos en dicho evento.

Saludos cordiales, Centro Asturiano, Casa de Asturias del Uruguay”.

“La Comisión Directiva del Centro Social y Cultural Bergantiños agradece a la Junta Departamental de Maldonado la invitación enviada a nuestro presidente y señora para el homenaje que se le hará al Centro Español de Maldonado con motivo de su 50º aniversario el día 25 de julio. Por motivos de agenda y compromisos ya adquiridos no podemos acompañarlos en tan linda ocasión, pero sí lo hacemos desde nuestro corazón deseándoles una feliz conmemoración.

Sin otro motivo y siempre a vuestras órdenes, saluda atentamente, presidente Domingo Bardanca”.

“Mucho agradecemos la invitación cursada en referencia al homenaje que brindará esa Corporación al Centro Español de Maldonado en conmemoración del 50º aniversario de su fundación. Razones de agenda y compromisos previamente contraídos nos impiden en la ocasión poderlos acompañar. Descontando el éxito de la jornada, la Junta Directiva de este Club Español de Montevideo reitera su agradecimiento.

Doctor Víctor Jorge Moldes Ruibal, presidente”.(g.t.d.)

“Agradecemos la invitación a tan honorable homenaje y lamentamos no poder estar presentes en la ocasión por razones de fuerza mayor.

Enviamos nuestras felicitaciones ante esta distinción ofrecida al Centro Español de Maldonado.

Saludos cordiales, Comisión Directiva del Centro Balear del Uruguay”.

Es todo, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Nos acompañan en la Mesa la secretaria del Centro Español, señora Nancy Sola y el prosecretario, el señor Raúl Martínez.

Tiene la palabra el señor edil Francisco Olivera.

EDIL FRANCISCO OLIVERA.- Buenas noches para todos.

Señor presidente, señores ediles, autoridades, socios y amigos del Centro Español de Maldonado: gracias por aceptar este reconocimiento por parte de quien habla y de la Junta Departamental de Maldonado.

Nos encontramos en el mes de los festejos del 50º aniversario de esta institución y tal ocasión merece, sin duda, ser homenajeada, entre otras cosas porque quien habla descende de familia de inmigrantes españoles que arribaron a nuestras costas a finales de 1800, buscando

prosperidad en tierra oriental.

El Centro Español de Maldonado fue fundado el 2 de julio de 1967 por un grupo de pujantes españoles que con esfuerzo y mucho entusiasmo llevaron adelante una gran iniciativa: tener su sede propia donde reunirse con sus familias, amigos, y mantener viva la cultura y las tradiciones. Hoy, a cincuenta años de aquella magnífica iniciativa, el Centro Español es parte importante de la histórica ciudad de San Fernando de Maldonado.

Sus Comisiones directivas y asociados continúan la obra de aquellos visionarios españoles, manteniendo la cultura ibérica en esta parte de América.

Su sede social tiene por residencia una hermosa casona que cuenta con salones de fiesta, de exposiciones y un espléndido trinquete. Habitualmente vemos que se realizan allí fiestas sociales, actos culturales, actividades deportivas, entre otros. También se organizan obras de apoyo social, colaborando con instituciones departamentales y nacionales, con centros locales de enseñanza, como por ejemplo la Escuela N° 95 "Escuela España", la cual se encuentra en un barrio populoso de nuestra ciudad, y la Escuela N° 79 "Rosalía de Castro", de discapacitados audiovisuales.

Por iniciativa de este Centro y conjuntamente con autoridades departamentales se lograron incluir en el nomenclátor de la ciudad de Maldonado la "Plaza Margarita Xirgu", en conmemoración a los veinticinco años de la institución, la "Plaza Galicia" y la "Plaza España"; además, un panteón en la necrópolis de San Carlos para sus asociados.

Desde su fundación ha promovido e integrado la agenda social de las actividades del departamento. Por destacar algunas, el Centro Español organizó el primer Congreso de Instituciones Españolas en el Cono Sur en 1976, que se llevó a cabo en el emblemático Hotel Casino San Rafael de la ciudad de Punta del Este; promovió y participó activamente en la visita del rey Juan Carlos y la reina Sofía en marzo de 1983; dio acogida a los tripulantes de las naves españolas Fortuna y Galicia Pescanova, que participaron de la famosa regata *Whitbread en su escala en Punta del Este; ha recibido con fraternal cariño a diversas autoridades españolas y diplomáticas que nos han distinguido con sus visitas en el departamento; ha auspiciado innumerables actividades deportivas, por mencionar algunas: pelota vasca, vóleybol, ciclismo y, de atletismo, algunas maratones. (k.f.)*

El Centro Español, cuyo aniversario celebramos hoy, ha sido el fruto del compromiso permanente de hombres y mujeres que, constituidos bajo el marco afectivo de la familia, han estado siempre dispuestos a tender la mano solidaria a aquellos compatriotas españoles que lo necesitaran, pero sin apartarse de la comunidad que eligieron voluntariamente para integrar y ampliar sus horizontes.

Esta institución tiene claro que el futuro se construye día a día, a través de una integración social plena, con el absoluto convencimiento de que únicamente el esfuerzo y el aporte de todas las instituciones fortalecerán a las generaciones que siguen.

Desde este Centro Español también se ha articulado con autoridades consulares y con organismos institucionales del Gobierno español, en su relación con la comunidad uruguaya, buscando siempre recorrer caminos en conjunto para contribuir al encuentro de soluciones a los problemas y desafíos que debe enfrentar la familia española inmigrante.

Ello lo ha hecho con un profundo sentido humanitario, con afecto por las defensas de aquellos valores que nos permitan reafirmar en nuestro compromiso humano la solidaridad, el respeto, la honradez y la entrega por las causas que se entienden justas.

Mucha ha sido la actividad desarrollada por esta institución en estos cincuenta años. Simplemente hemos mencionado algo de su vasta trayectoria; por eso cabe recordar a todos sus presidentes y, a través de ellos, a las Comisiones Directivas que los acompañaron en su gestión, como ser: José Asencio, Bernardo Llorente, Saturnino Cantera, Alicia García de Abásolo, Gabino Cantera, Manuel Pérez Martínez, Damián Cantera, Marcelino Nande, Jesús Carballal, Jesús Ibáñez, Juan Lladó y su actual presidente, Javier Carballal, a quien le deseamos una pronta recuperación — sabemos que hubiera sido de su agrado participar en esta noche — y también aprovechamos para felicitarlo por su reciente elección, una gran distinción que ha tenido, que también es un reconocimiento al Centro Español de Maldonado. Javier ha sido electo vicepresidente por la Federación de Instituciones Españolas en Uruguay. Va a ostentar este cargo por un período de dos años, además de ser consejero en materia de emigración para el Gobierno español.

Solo me resta felicitar a todos los que han estado a lo largo de estos cincuenta primeros años y a sus actuales integrantes y socios, todos ellos resultan una inspiración de trabajo y compromiso para las generaciones que vendrán, generaciones que deberán asumir el desafío de proseguir el camino iniciado por aquellos recordados fundadores.

Por cincuenta años más, felicitaciones. Este es el reconocimiento que queríamos tener para con la institución.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Señor edil Carlos Flores.

EDIL FLORES.- Buenas noches, señor presidente, señores integrantes de la Comisión Directiva del Centro Español y señores asociados. Bienvenidos a esta casa.

La bancada del Partido Colorado los saluda en el 50º aniversario de su fundación y, naturalmente, adhiere al reconocimiento impulsado por nuestro amigo, el edil Olivera.

Como todos sabemos, en nuestro país existe una bien numerosa comunidad española que, a través de varias corrientes migratorias de catalanes, de vascos, de gallegos, de canarios, etc., radicadas, además, a lo largo y ancho de nuestro territorio, han contribuido – como decía el edil Olivera – a la construcción de nuestra propia identidad. Y lo han hecho con los aportes culturales en sus más variadas facetas, aportes que, además, han ido, de alguna manera, encastrándose en nuestra propia cultura oriental o uruguaya.

Es a través de instituciones como la que ustedes presiden o están asociados, como el Centro Español de Maldonado, que los miles de descendientes de estos inmigrantes mantienen viva la memoria – y, de alguna manera, también mantienen inalteradas sus costumbres –, no solo de aquellos españoles que vinieron a vivir a nuestro departamento, el departamento de Maldonado, sino la de aquellos que vinieron al Uruguay. (a.g.b.)

Por lo tanto, es buena la ocasión para felicitarlos por su labor y, junto al reconocimiento, va nuestro deseo de que sigan desplegando todas esas actividades que fueron enumeradas.

Queremos felicitar a sus directivos, a sus asociados y, en nombre del Partido Colorado, les digo que nos ponemos a su entera disposición.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, presidente.

Saludamos este reconocimiento al Centro Español de Maldonado pensando en lo importante que es que todas las comunidades de inmigrantes se agrupen en los destinos a los que llegan, no solo para mantener vivas las costumbres, sino también para insertarse en las sociedades. Y qué importante ese trabajo que el Centro Español de Maldonado ha mantenido con la comunidad de la ciudad y del departamento todo.

Los saludo brevemente en estos cincuenta años y, sin duda, queda mucha historia por construir.

Gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Gracias.

A continuación, la secretaria, señora Nancy Sola, va a hacer uso de la palabra.

SEÑORA SOLA.- Señor presidente de la Junta Departamental Rodrigo Blás, ediles expositores, integrantes de este Cuerpo, señoras y señores: en representación del Centro Español y de la colectividad española en el departamento de Maldonado deseo agradecer este homenaje, reconocimiento y demostración de afecto hacia nuestra institución.

Desde el nacimiento mismo de nuestra patria, los españoles hemos brindado nuestro mejor esfuerzo, trabajo e inteligencia en beneficio del progreso y crecimiento de esta región. Miles de inmigrantes han contribuido al desarrollo y bienestar del Uruguay y de América toda.

Laboriosas familias españolas estuvieron presentes en la fundación de nuestra ciudad en 1755 y desde entonces los hijos de España hemos contribuido a conformar la sociedad maldonadense.

El Centro Español de Maldonado ha acompañado el desarrollo de nuestro departamento durante los últimos cincuenta años, proyectando la cultura y las tradiciones españolas en esta parte de nuestro continente americano. Confiamos en seguir haciéndolo y contribuyendo al progreso y prosperidad de esta comunidad a la que pertenecemos.

Sinceramente, en nombre de los españoles que han vivido, trabajado y formado sus familias en Maldonado, les agradecemos este homenaje que nos compromete a seguir en la senda del servicio y del trabajo a esta comunidad que tanto nos ha dado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Vamos a saludar la presencia del director de Cultura, señor Jorge Céspedes, que está sentado allí abajo.

Señor edil expositor Olivera, si quiere acercarse... En ocasión de este cumpleaños, la Junta Departamental le quiere hacer llegar una placa "Al Centro Español de Maldonado, en homenaje al cincuentenario de su fundación. Maldonado, julio de 2017".

Le vamos a pedir al señor edil Olivera que haga entrega de la misma.

(Así se hace).

(Aplausos). (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EDIL SOSA.- Cuarto intermedio.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a las personas que nos acompañan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Siendo la hora 21:40 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora

21:54 minutos).

Concurren a Sala los Ediles Titulares: Rodrigo Blás, Nario Palomino, Luis Artola, José Sánchez, Eduardo Antonini, Washington Martínez, Fermín de los Santos, Enrique Triñanes y los Ediles Suplentes: Alejandra Scasso, Carlos Stajano, Ana María Fernández, Américo Lima, Marcela Fernández, Óscar Freire, Nelson Balladares, Juan Toledo, Lilia Muniz, María Servetto, Alejandra Sención, Federico Martínez, Robinson García, Graciela Ferrari, María Laurenzena, Franco Becerra, Juan Silvera y Carlos Flores. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos la sesión.

Corresponde volver a **régimen ordinario de sesión**. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.

(Se le concede el uso de la palabra al edil Jacinto Martínez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el señor edil Franco Becerra.

EDIL BECERRA.- Buenas noches, señor presidente y señores ediles.

En la noche de hoy me voy a referir a dos temas.

El primero es la **reiteración** de un **pedido de informes** realizado en el Expediente N° 0495/15, firmado el día 28 de setiembre de 2015, referido a las **declaraciones de prensa** del **director** de **Políticas de Juventud** de la **Intendencia de Maldonado**.

Dichas declaraciones fueron realizadas en un programa televisivo y referían a unos números del Instituto Nacional de Estadística que él tenía. Él decía y lo hacía muy seguro que en Maldonado había miles y miles de jóvenes que no estudiaban ni trabajaban y se dedicaban a delinquir. Dijo que era en varios barrios de Maldonado, pero después aclaró que solamente era en Maldonado Nuevo y en Cerro Pelado.

Señor presidente: hicimos el pedido de informes, pasó al Ejecutivo y, como no hemos tenido respuesta, reiteramos el pedido de informes para que el director del Área nos responda con números, porque el Instituto Nacional de Estadística se maneja con números escritos, no con versos o simples palabras expresadas por un medio de prensa. Entonces, si él los tiene escritos, si él tiene esos números, que por favor le cuente y le diga a la población la realidad que está viviendo Maldonado.

(Murmullos).

¿Me ampara en el uso de la palabra, presidente?

En campaña electoral varios candidatos del Partido Nacional decían que en Maldonado iba a haber trabajo e iba a haber seguridad; pero es muy fácil echarle la culpa al partido que se va diciendo que hay miles y miles de jóvenes sin trabajar ni estudiar. No veo una respuestas clara desde la Intendencia, desde el Gobierno departamental, desde el Gobierno del Partido Nacional, en trabajo y en seguridad, porque se dijo que las cámaras no se iban a cobrar y se terminaron cobrando. Eso se dijo acá: se dijo que no se las iban a cobrar a la gente.

Entonces, quisiera saber de dónde saca estos números y cuáles son las pautas que toma el Gobierno departamental para cambiar y revertir esta situación.

Señor presidente: el **otro tema** al que me voy a referir es una **licitación pública** que abrió la Intendencia de Maldonado en diciembre del año pasado para la **instalación, reparación y explotación comercial del servicio de aerosillas y snack bar en Piriápolis**

La licitación es muy clara, presidente, cuando dice dónde va a estar ubicado, establece los plazos y dice que los servicios deberán incluir servicios gastronómicos, higiénicos y de confort para los usuarios, así como cobertura médica de emergencia, área protegida y el acceso libre y gratuito a Internet.

(Se proyectan imágenes).

Allí también dice que la ubicación y el trazado del sistema de aerosillas corresponderán a las siguientes pautas: el servicio funcionará en el padrón N° 6.472 de la cumbre del Cerro San Antonio; se deberá brindar un servicio...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar al señor edil en el uso de la palabra?

EDIL BECERRA.- ...entre la hora 10:00 y la hora 20:00, como mínimo, durante el período correspondiente entre el 15 de diciembre y el último día de Semana de Turismo del año siguiente y entre las 10:00 y las 18:00 horas los días viernes, sábados y domingos, como mínimo, el resto del año. (a.t.)

Señor presidente, aquí vamos a pasar unas fotos en las que vemos que el parador, o el snack

bar, se encuentra absolutamente cerrado y está en total estado de abandono.

Esta es una licitación que hace el Partido Nacional, señor presidente, y le estamos solicitando al Gobierno departamental y a la Dirección de Higiene que nos informe qué es lo que está pasando y por qué está de esta manera.

Aquí se ve la fachada, que está toda destruida, y esa era una de las pautas que en la licitación dejaba muy claro...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga del tiempo del señor edil...

SE VOTA: 24 en 26.

Puede continuar.

EDIL BECERRA.- Gracias, presidente.

Ahí ve lo que es el sistema de aerosillas, que los fierros y las roldanas se han podrido. La licitación también decía que la linga debía ser cambiada y no la cambiaron.

Ahí tiene todas las imágenes.

Señor presidente, en esta licitación se decía que se tomaría como mérito el demostrar ser idóneo en la tarea, cosa que no fue así.

Se deberá exhibir certificado que acredite la contratación de seguro por accidente de trabajo y enfermedad profesionales, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 16.074, del 1º de octubre del 1989.

“Cumplir sin interrupciones el horario aprobado por la Intendencia Departamental”. Lo incumple, señor presidente, no está abierto en los horarios que decía la licitación.

“Asegurar la debida higiene” □ ahí vemos que eso de higiene no tiene nada □ “de los locales y las instalaciones del lugar”. “Proveer de uniformes”... Reglas que puso el Partido Nacional y el Gobierno departamental en conjunto con la Dirección de Higiene.

Deberá contar con un técnico responsable de mantenimiento y control del funcionamiento perfecto. Si esto es funcionar en perfecto estado un sistema de aerosillas, vaya técnico.

“Exhibir en lugares visibles al público, tanto en el interior de las instalaciones como en los accesos, listas de precios de productos y servicios que se brindan”. No hay carteles, presidente.

“Mantener en perfectas condiciones” □ y eso era lo que hablábamos □ “de higiene y conservación todas las estructuras del parador”. No se cumple.

“Será de cargo y responsabilidad del adjudicatario obtener las habilitaciones de Higiene y Bomberos correspondientes”. No creo que tenga habilitación de Bomberos si las aerosillas están en esas condiciones.

Deberá asegurarse de contratar los servicios de personas que cuenten con carné de salud y carné de manipulación de alimentos en el caso del snack bar.

Habla de las condiciones técnicas: “El adjudicatario realizará obras y construcciones que se soliciten en esta memoria”. “Prever un sistema de energía que garantice la evacuación inmediata en caso de eventual falta de energía eléctrica”. En el artículo 25 A y B está lo que decíamos del recambio de linga, reparación y restauración de las aerosillas.

Habla también de la limpieza...

Señor presidente, más adelante en la licitación habla de la responsabilidad del adjudicatario y dice que deberá designar a un profesional universitario con título de ingeniero civil expedido o revalidado por la Universidad de la República, el cual tendrá la responsabilidad de las tareas de forma permanente. (m.g.g.)

Habla de las sanciones. Dice que habrá sanciones cuando se constate que los servicios no se cumplen en las condiciones previstas en el presente llamado y cuando se constate que las condiciones de mantenimiento de las instalaciones no tengan el nivel requerido.

En el artículo 39 B habla de que si hay falta de higiene dentro del área adjudicada, deberá pagar 10 unidades reajustables por día; habla de que toda violación de las obligaciones establecidas en dicho pliego serán sancionadas con entre 5 y 50 unidades reajustables, según la gravedad que trascienda.

Después habla de las ponderaciones y dice aquí que el precio es el 40% del llamado, la propuesta un 40% y los antecedentes un 20%.

Señor presidente, hubo cuatro ofertas para esta licitación. La primera hablaba de un canon en efectivo de \$600.000 anuales, un monto correspondiente a beneficios sociales y promoción turística de \$200.000 y de inversiones en mejoras del lugar de \$700.000 anuales.

La segunda oferta habla de \$100.000 anuales y, si el plazo otorgaba más de tres años, \$1.100.000.

La cuarta oferta, señor presidente, que fue la que ganó, solo provee un canon...

(Aviso de tiempo).

Ya termino, presidente.

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL BECERRA.- Gracias, presidente.

Quien gana habla de un canon anual solamente de \$850.000 anuales, no tiene una propuesta de reforma □ como lo pedía la licitación□ , no tiene un beneficio que sea social ni tampoco habla de que vaya a haber algún refaccionamiento en el lugar.

Señor presidente, lo más extraño aún es que en el Expediente N° 2016-88-01-12137 de la Intendencia de Maldonado, el señor Diego Echeverría firma el 15 de diciembre y el intendente el 16 de diciembre, cuando la licitación era para comenzar el 15 de diciembre.

Por eso, señor presidente, queremos hacer de estas palabras un **pedido de informes** a la **Dirección General de Higiene y Medio Ambiente,**
al
Intendente de Maldonado
y
a la
Dirección de Asuntos Legales.

En primer término quisiera reiterar el pedido de informes y que la Junta lo acompañe, a la Dirección de Políticas de Juventud y, en segundo término, a las tres Direcciones que recién nombré.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Hay que votar la reiteración.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 206/2017 Visto: El planteamiento efectuado en sala por el Edil Franco Becerra, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 495/15 (EE 2015880200721) cuya copia se adjunta, por no haberse recibido contestación hasta la fecha. 2º) Remítase copia de la versión taquigráfica de lo tratado sobre este asunto y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Se le concede la palabra al señor edil Leonardo Delgado, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Señora edil Graciela Ferrari.

EDIL FERRARI.- Buenas noches señor presidente, señores ediles, señoras edilas, funcionarios de la Junta, funcionarios de la prensa, vecinas y vecinos.

Hoy se celebra el **Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente.**

En este día, pero de 1992, se reunieron mujeres de treinta y dos países de América Latina y el Caribe en República Dominicana, para definir estrategias de incidencia política en virtud de enfrentar el racismo desde una perspectiva de género. Si el feminismo trata de algo es de decirle a las mujeres que no permitan ser usadas en contra de otras.

Ahora haré referencia al señor **presidente** de todos los uruguayos, oncólogo de profesión, profesor grado 5, doctor compañero **Tabaré Vázquez,** que ha recibido la altísima distinción de **Doctor Honoris Causa** por su vasta trayectoria académica y política, su vocación por la democracia, su sensibilidad social y su humanismo en la Universidad de Cuyo, provincia de Mendoza, cuyas máximas autoridades son el rector del centro, Daniel Pizzi, y el decano de la Facultad de Derecho Ismael Ferrando, en presencia del gobernador Alfredo Cornejo, entre otras autoridades de la cultura, de los derechos humanos y de la sociedad en general.

El presidente dijo que las personas tienen derecho a vivir dignamente y esto quiere decir: que nacer no sea un problema, que crecer no sea una travesía o un desierto incierto y que morir no sea una carrera.

El presidente dedicó su intervención a agradecer dicho reconocimiento e hizo hincapié en la cuestión de la salud como desarrollo de las sociedades.(c.g)

Más allá de las diferencias políticas y sociales, que en algunos casos podrán ser muchísimas y

podrán ser grandísimas, no creo que exista un solo oriental que no se congratule con tan relevante homenaje traído a este pequeño territorio de América.

También quiero expresar mi categórica **adhesión a las palabras** vertidas por el compañero **Óscar Andrade**

, de que se siente honrado de ser heredero de los que hicieron la huelga,

en referencia a la Huelga General

de 1973 contra el golpe de Estado. El 27 de junio el PIT-CNT reconoció la labor histórica de los trabajadores que protagonizaron la huelga general contra la decisión del dictador Juan María Bordaberry de disolver el Parlamento, clausurar medios de comunicación y proscribir a personalidades políticas y de otros ámbitos de la sociedad, trayendo aparejada la debacle en la historia democrática del país que todos conocemos.

(Murmullos).

Además quiero manifestar mi hondo **rechazo por los dichos del expresidente Luis Alberto Lacalle en la ciudad de Atlanta**

, Estados Unidos, diciendo: "A estos comunistas no los podemos sacar por las vías del voto", palabras que entiendo atentan contra las más dignas instituciones democráticas y por lo anteriormente expresado quiero destacar, además, que no me refiero al Partido Nacional ni a ningún seguidor del mismo, sino al responsable de haber vertido tan desgraciadas declaraciones.

(Murmullos).

También este año, en mi labor de edila departamental y cumpliendo con el mandato de la ciudadanía [por eso estoy sentada aquí, en esta banca], a raíz de reclamos y reuniones con los vecinos...

Por favor...

PRESIDENTE.- Si podemos amparar a la señora edil...

EDIL FERRARI.- También este año, en mi labor de edila departamental y cumpliendo con el mandato de la ciudadanía, a raíz de reclamos y reuniones con vecinos de un gran abanico de populosos barrios de la ciudad y trasladadas dichas inquietudes a las autoridades de ASSE Departamental, logramos la **entrega de carnés de salud sin costo para usuarios de Salud Pública en la Policlínica comunitaria del barrio Elisa** . Por información al respecto y solicitud de hora, es de lunes a viernes en horario matutino por el teléfono 42 26 03 28.

Por último quiero decir que en un informe...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil...

SE VOTA: 25 en 30.

Puede continuar, señora edil.

EDIL FERRARI.- Muchas gracias, señor presidente.

Por último quiero decirle a la ciudadanía que, en un **informe** al que tuvimos acceso, el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inisa) responde a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

□

de acuerdo a reiterada recomendación

□

sobre

el joven Jonathan Rodríguez

□

fugado de la Colonia Berro y posteriormente desaparecido

□

y dice que, surgiendo ampliación de

investigación administrativa de Inisa

y habiéndose terminado dicho procedimiento, dejó como resultado positivo cómo sucedieron los hechos y quiénes son los responsables institucionales involucrados en el caso. Y firman los directores, señor Álvaro Viviano y señor Eduardo Katz Oltarz, y la señora presidente, Gabriela Fulco.

Esto abre expectativas para llegar a la dilucidación definitiva de los hechos y ponerle fin a una desgraciada impunidad. Se cierra así el proceso administrativo de Inisa y se le da un fuerte golpe a la impunidad. Vaya un reconocimiento a la Institución Nacional de Derechos Humanos por su serio y persistente accionar y por ser defensora de todos los ciudadanos del país y a Inisa, por haber resuelto la investigación administrativa. (dp)

Pero la cuarta recomendación de la Institución Nacional de Derechos Humanos dice que “con auxilio de las reparaciones competentes del Ministerio del Interior se continúe investigando la situación de este joven hasta ubicar su paradero o, eventualmente, determinar las causas de su posible deceso”.

Además, tengo la obligación moral de informarle a la ciudadanía que en este proceso penoso, en este transitar tan arduo, que duró casi once años, no estuve sola, porque me acompañaron los compañeros Natalia Alonso, Sergio Duclosson, Liliana Capece y Beatriz Jaurena.

Gracias, compañeros, por tanta ayuda moral y material; sola hubiese sido un barco sin timón.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

EDIL FERRARI.- Quiero dar destinos.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL FERRARI.- Para el primer tema, el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente: a esa congregación y a las mujeres políticas de todos los partidos que tengan representatividad o no en esta Junta Departamental.

Para el segundo tema, el del compañero Tabaré Vázquez: a todos los partidos políticos y a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio.

Para el tercer tema, el del compañero Óscar Andrade: a él mismo, al PIT-CNT, al diario El Popular y al Partido Comunista.

Para el cuarto tema, sobre las declaraciones del expresidente Luis Alberto Lacalle: a todos los partidos políticos con y sin representatividad en esta Junta Departamental.

Y para el último tema: a las instituciones y personalidades aquí nombradas, a la mamá de este chico, que se llama Fabiana Rodríguez, y a los cuatro compañeros que me acompañaron en este trabajo que ha dado su resultado.

EDIL RAPETTI.- Si me permite, presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil Rapetti.

EDIL RAPETTI.- Si me permite, quisiera agregar un destino para el último tema, el de Jonathan Rodríguez: a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta Departamental.

EDIL FERRARI.- Cómo no, me había olvidado; muchas gracias por haberme hecho acordar.

PRESIDENTE.- Marcela Fernández.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- ¿Cuánto tiempo me queda?

PRESIDENTE.- Siete minutos.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- ¿Lo puedo pasar para el martes que viene? No me da el tiempo...

PRESIDENTE.- No... Salvo que se suspenda la media hora previa.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Es que no me da...

PRESIDENTE.- ¿No va a hacer uso de la palabra?

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- No.

PRESIDENTE.- Bueno...

(Se le concede el uso de la palabra a los ediles Eva Abal y José Luis Sánchez, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

Magdalena Zumarán está de licencia...

EDIL BECERRA.- Que se suspenda la media hora previa, ¿podría ser?

PRESIDENTE.- Es moción de orden la suspensión de la media hora previa.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente: una consulta, por favor.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Queda Washington Martínez primero para la próxima...?

PRESIDENTE.- Magdalena Zumarán primero, que está de licencia, y después Washington Martínez.

EDIL DE LOS SANTOS.- Ahí está.

PRESIDENTE.- Por eso el presidente no votó.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias.

PRESIDENTE.- **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un representante del **PARTIDO COLORADO**. Edil Juan Silvera, adelante.

EDIL JUAN SILVERA.- Buenas noches, señor presidente y señores ediles.

Es mi propósito referirme esta noche a un tema que ha sido tratado en esta Junta Departamental, pero del cual no hemos recibido respuesta y en relación al cual han sucedido hechos nuevos que ameritan, en nuestra opinión, ser puestos en conocimiento de la Junta Departamental. (m.r.c.)

En primer lugar, y a modo de introducción, quiero señalar que reiteradamente se me ha preguntado si, al plantear el tema de la falta de transacción en el reclamo del colega Álvez, yo tendría un problema personal y debo decirlo, para que quede bien claro

:

no hay ninguno; y no creo que nadie pueda imaginar ninguno. Esta noche vamos a demostrar cabalmente que cuando exigimos

que las transacciones que hace la Intendencia pasen por la Junta Departamental,

no

lo hacemos

por motivos personales ni individuales sino por razones de interés general.

La exigencia de aprobación de la Junta Departamental de las transacciones está en una ley y tiene una razón de ser que exista la ley, es para que la Junta Departamental esté enterada de las cosas a las que renuncia la Intendencia Departamental, que, como todos sabemos, entre sus obligaciones está la de defender el patrimonio departamental.

En el mes de junio hubo dos sentencias respecto a la Intendencia de Maldonado y un desestimiento referentes a un mismo tema: juicios en los cuales particulares que no tienen

derecho de propiedad exigen a la Intendencia que les extienda y les cobre la contribución inmobiliaria para poder construir casas en la playa. Este tema no es la primera vez que lo tratamos, la primera vez que lo hicimos fue el 8 de diciembre de 2015, luego, por ser el receso, el edil Marco Correa pidió un informe a la Intendencia Departamental solicitando cuánto sería la contribución inmobiliaria que se perdería de cobrar a esos padrones, pedido de informes que nunca fue respondido y en noviembre del año pasado volvimos a hablar del tema. No tengo exactamente la fecha, pero sí sé que en un medio de prensa local –fue en diciembre del año pasado – el diario “El Correo de Punta del Este” publicó una reseña del tema.

Pero ahora resulta ser que en el mismo mes que la Intendencia de Maldonado gana dos juicios por el mismo tema, se presenta en otro Juzgado un particular □ invocando una resolución que no nombra y de la cual no da número ni dice qué contiene

□
, y deja el juicio sin efecto. Exactamente igual a como pasó en el caso de Álvez. Viene uno y dice: “Vengo a desistir de mis pretensiones, mis derechos y mi juicio”. En el mismo mes que la Intendencia ganaba dos juicios. Es más, el desestimiento fue presentado en el mismo Juzgado Letrado Civil de Maldonado de 5° Turno, donde la Intendencia ganó un juicio por el mismo tema contra otra persona en ese mismo mes.

La juez no aprobaba aún el desestimiento planteado por el particular ese que menciona una resolución de la Intendencia que da la fecha pero no el número y la juez ha dicho –el jueves de la semana pasada, por eso les decía que este es un hecho nuevo

–
que, dado que también fue demandado el Ministerio de Economía y Finanzas, la juez quiere saber qué tiene que decir el Ministerio de Economía sobre este presunto desestimiento de este juicio. ¿Por qué razón? Porque cuando alguien deja sin efecto un juicio, en principio la ley dice que el juez no puede hacer nada al respecto, salvo que puede analizar...

(Aviso de tiempo).

EDIL FLORES.- Queremos pedir prórroga de tiempo, señor presidente.

PRESIDENTE.- Piden prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo. (g.t.d.)

EDIL JUAN SILVERA.- El juez puede analizar si no hay leyes de orden público violadas.

En nuestra opinión hay dos leyes de orden público violadas. En primer lugar, la ley que dice que las playas son públicas, que hay 150 metros en los cuales no se puede autorizar construir porque son la ribera del mar. Está así desde que el Uruguay es colonia, fue reiterado en la Ley de Centros Poblados y está reiterado en el último Presupuesto.

Pero además de eso, salió una sentencia del Tribunal de Apelaciones de 2º Turno, en Montevideo, el día 14 de junio, confirmando una sentencia del otro Juzgado de Maldonado, el de 6º Turno, que dice que no se puede renunciar a la ribera y que aun si hubiera habido alguna escritura pública que hubiera escriturado derechos de propiedad sobre los mismos, la misma sería nula. El Tribunal de Apelaciones de lo Civil de 2º Turno dice que sigue el mismo criterio del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6º Turno y de la Suprema Corte de Justicia.

¿Qué es lo que pasó acá? En el año 95, la directora de Jurídica, la prematuramente fallecida doctora Bethel Rodríguez, blanca entre los blancos □ nadie puede discutir su carácter de nacionalista y su carácter de carolina □, dictaminó que no se extendiera contribución inmobiliaria porque esta gente lo que quiere es, sin tener derechos, consolidar derechos en la playa, pagando impuestos que no tienen casi valor alguno, por ser predios rurales. Hubo juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y este confirmó, en la década del 90, la posición de la doctora Bethel Rodríguez.

Ahora se vuelve con el tema y, ganando los juicios, se pretende negociar. Pero más aún, en el juicio que se gana en el Tribunal el día 14 de junio □ después de ganarlo dos veces □ se presenta un escrito, el 21 de junio, de común acuerdo entre la Intendencia y el particular, suspendiendo la eventual casación.

Nosotros fuimos a la playa de Eden Rock, donde se pide la contribución inmobiliaria para construir viviendas, a ver si realmente esos particulares están ocupando las playas, porque ellos dicen que si no les dan la contribución inmobiliaria quieren que les declaren la prescripción porque son poseedores y ocupantes de la playa.

(Se proyectan imágenes).

Fuimos ahí, vimos un montón de gente pescando en la playa; después, todos ustedes pueden ver [no sé si se ve muy claro en la foto], aparte de la gente pescando, que en la playa no hay nada, no hay ningún alambrado, nadie está poseyendo, nadie está limpiando. Esos particulares no tienen ningún acto posesorio para venir a reclamar hacerse dueños de esos terrenos.

Pero además de eso [no sé si lo podrán leer desde sus bancas], en uno de los padrones que se está a punto de expedir contribución inmobiliaria, por lo menos eso es lo que se pedía, dice: "Patrimonio Natural". Esta es una de las últimas playas del Uruguay que tiene vegetación salvaje de playa. Dice: "Ayúdenos a conservarla", y entre otros publicitan ese cartel la Intendencia de Maldonado y la Dinama. Si esto es entregado para que los particulares construyan casas en la playa, evidentemente se van a echar por tierra esos carteles que están ahí, pidiendo conservar esos bosques.

Reitero, en mi opinión esto es peor que cuando un particular ocupa un terreno para hacer una vivienda porque es un terreno que puede haber sido de un privado y el privado se puede oponer; estos son terrenos públicos y entonces, lo que se pretende acá, sin haberlos ocupado, sin tener derechos posesorios, sin haberlos limpiado, es obtener derechos para construir viviendas, en juicios que hasta ahora... Todos los juicios que han terminado los ha ganado la Intendencia: dos veces en Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dos veces en Maldonado, una vez en Montevideo.

Por eso creo que queda absolutamente demostrado que los juicios en los cuales la Intendencia llega a acuerdos tienen que ser aprobados por la Junta Departamental. No entendemos cuál es la razón para que no vengán por la Junta Departamental, porque si además hay dieciséis ediles del Partido Nacional, lo único que tiene que hacer es defender los motivos que los llevan a renunciar a esos derechos que son de todos los maldonadenses.

(Aviso de tiempo). (k.f.)

EDIL FLORES.- ¿Podemos pedir prórroga, señor presidente?

EDIL JUAN SILVERA.- Creo que son hasta 10...

PRESIDENTE.- No. En los espacios de los partidos políticos no. Por eso le estoy pidiendo que redondee.

EDIL JUAN SILVERA.- Gracias, Carlos.

Por este motivo, señor presidente, creo que queda claro que nuestra defensa siempre ha sido la de las normas de interés general. Creemos que estamos defendiendo la “maldonadez” y la “maldonadez” es que las playas en Maldonado son de todos, son públicas y no particulares.

Solicito que mis palabras, además de ser remitidas a la prensa, sean transmitidas al Ministerio de Economía y Finanzas □ que esta semana será notificado de lo que la señora juez dispuso la semana pasada □ y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que, evidentemente, tiene competencia en materia de conservación de playas.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Para agregar unos destinos, ¿puede ser?

PRESIDENTE.- A ver...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- A los diputados por el departamento de Maldonado y a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Representantes.

PRESIDENTE.- Si no tiene inconveniente...

EDIL ANTONINI.- Presidente...

EDIL FLORES.- Vamos a pedir que la Junta lo acompañe, señor presidente...

PRESIDENTE.- Perdón, vamos por partes.

¿No tiene inconveniente, Silvera?

EDIL JUAN SILVERA.- No, no tengo problema.

PRESIDENTE.- Antonini...

EDIL ANTONINI.- Ya lo pidió Flores.

PRESIDENTE.- Flores...

EDIL FLORES.- Que la Junta lo acompañe, presidente.

PRESIDENTE.- Lo que se acompaña son los destinos.

EDIL BALLADARES.- Solo por un agregado, si el edil me lo permite.

Si no me equivoco, hay un error. No es Eden Rock, sino que esa playa es San Vicente, que está loteada.

VARIOS EDILES.- Es Eden Rock...

EDIL SILVERA.- Perdón, yo fui a Eden Rock, miré los juicios de Eden Rock, saqué las fotos con GPS. Es Eden Rock. A donde yo fui era Eden Rock, pero no sé si la playa tiene dos nombres... Es la playa que está antes de la Boya Petrolera.

PRESIDENTE.- Bien.

Solicitan que se acompañen los destinos...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Por el **FRENTE AMPLIO** tiene la palabra el señor edil Antonini.

EDIL ANTONINI.- Buenas noches, señor presidente, ediles y edilas de esta Junta Departamental y vecinas y vecinos que siguen esta sesión por diferentes medios de comunicación.

Desde el Frente Amplio hemos denunciado constantemente el desmantelamiento de las políticas sociales que ha llevado a cabo este Gobierno del Partido Nacional □ de todo el Partido Nacional, no solo del intendente Antía

□

. No voy a enumerarlas, porque lo venimos haciendo constantemente y no pretendo ser reiterativo, así que en el día de hoy voy a hablar de una sola de esas políticas que fueron barridas. Pero antes, y para entrar en el tema, vale la pena aclarar algunas concepciones antagónicas y profundas discrepancias de clase conceptualmente opuestas que tenemos con el Partido Nacional.

Para el Frente Amplio, según la concepción de izquierda, el dinero puesto en políticas sociales es inversión; para el Partido Nacional los dineros puestos en políticas sociales son

simplemente un gasto innecesario.

(Siendo la hora 22:33 minutos asume la Presidencia la edil Stephanie Braga).

Ese es el gran tema en cuestión: en qué se gasta el dinero de los contribuyentes, a quién se favorece y quiénes salen perjudicados con esa concepción ideológica que aplica el Partido Nacional.

Vamos, entonces, al tema al que nos queremos referir hoy.

En Maldonado, **en dos años de gobierno del intendente Antía** □ del intendente Antía, de todo el Partido Nacional y de sectores del Partido Colorado

□,
el

boleto aumentó un 42% y se le retiró a
la inmensa

mayoría de los estudiantes el boleto gratuito.

Esa es la cruda realidad. La han intentado decorar, pintar, adornar, pero a los trabajadores que se toman el ómnibus todos los días en San Carlos para ir a trabajar a Maldonado, Punta del Este o José Ignacio, está difícil para que se la maquillen. 42% de aumento en dos años, \$70 para ir más \$70 para volver, \$140 por día solamente para ir a trabajar, más de \$4.000 por mes si se trabaja en José Ignacio, más de \$3.000 si se trabaja en Punta del Este.

Y hablamos de los trabajadores, porque quienes hacen uso del servicio colectivo de transporte son los pobres, no son los ricos; a esos no les importa el precio del boleto, ni saben cuánto cuesta. (a.g.b.)

Hablamos, señorita presidenta □ cambió ahora□, de los que menos tienen; a esos es a quienes el Partido Nacional ha castigado.

Puse el ejemplo de San Carlos, pero esto vale para todo el departamento.

Y vamos al tema de los estudiantes. Con el Gobierno del Frente Amplio el boleto era gratuito para todos los estudiantes de centros públicos y había descuentos importantes para los estudiantes de centros privados. Gratuito para todos los estudiantes. Lo voy a repetir, ¡gratuito!, para todos los estudiantes □ escolares, liceales, de UTU, del Centro de Profesores, de Magisterio, universitarios del CURE □ ... ¡Gratuito, señorita presidenta! ¡Gratuito, vecinas y vecinos! ¡Gratuito, edilas y ediles del Partido Nacional: el boleto era gratuito! Edil del Partido Colorado □ está sin cuota de género el Partido Colorado hoy □ : ¡el boleto era gratuito!

Con el Frente Amplio el boleto era estable y accesible para los trabajadores, el boleto era gratuito para todos los estudiantes. Y no sucedía por arte de magia...

(Murmullos).

EDIL DE LOS SANTOS.- Señora presidenta, ¿lo puede amparar en el uso de la palabra?

PRESIDENTE.- Se le ampara en el uso de la palabra...

EDIL ANTONINI.- Y no sucedía por arte de magia, sucedía porque se invertía en políticas sociales y el subsidio al boleto era una inversión social, no era un gasto, no era capricho, era una política de Estado y una concepción de favorecer y equilibrar las cosas para los que menos tienen; era una inversión en el capital humano de nuestro pueblo, una inversión en educación, una inversión para asegurar una mejor calidad de vida a nuestros trabajadores.

Pero hoy, con este Gobierno departamental, ya no todos los estudiantes tienen la posibilidad de acceder al boleto gratuito, solo los de secundaria que no tengan más de veinte años y, además, pasen por el filtro de una beca. Te lo doy o no te lo doy; y si un estudiante de secundaria tiene más de veinte años, ya se le complica; y son muchos, muchísimos, quienes tienen más de veinte años y están haciendo o terminando el liceo.

A pesar de algunos murmullos de ediles del Partido Nacional... Yo hablo más fuerte igual, no hay problema.

Para una familia trabajadora que vive en La Capuera, en Ocean Park o en Sauce de Portezuelo y sus hijos tienen que ir a Piriápolis o a Maldonado, el gasto es insostenible. Los estudiantes de Magisterio que deben viajar hasta Maldonado, los estudiantes de los profesorados, los estudiantes del CURE..., acá es donde la inversión en políticas sociales marca la diferencia, en la posibilidad de igualar...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de hora.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL ANTONINI.- Gracias.

Acá es donde la inversión en políticas sociales marca la diferencia, o en la posibilidad de igualar el acceso a la educación o el acceso al trabajo. Y vamos a hablar de números y voy a intentar que sea algo fácil de entender.

El Frente Amplio invertía en el orden de \$90.000.000 para asegurar la estabilidad del boleto a los trabajadores y del boleto gratuito a los estudiantes. El Partido Nacional invierte \$20.000.000 y ahí está la diferencia y la causa del 42% de aumento del boleto y de que la inmensa mayoría

de los estudiantes no tenga acceso gratuito a su centro de estudios.

Según la Rendición de Cuentas que fue enviada por el Ejecutivo a esta Junta Departamental, así que no lo digo yo, no lo dice el Frente Amplio, lo dice el intendente Antía y su equipo económico, los ingresos de la Intendencia aumentaron, en 2016, a valores constantes, en \$243.000.000. O sea, a lo que se recaudaba antes en 2015 y en 2016 hay que sumarle \$243.000.000 más.

Y hablamos al 2016, para que quede claro, más claro; no hablamos de lo recaudado en lo que va de 2017 con el impuestazo de Antía, porque todavía no lo sabemos

es

e desmesurado y arbitrario aumento de la contribución inmobiliaria que afectó a los barrios de los trabajadores del departamento de Maldonado

.

Para refrescar la memoria, San Rafael, primera línea al mar, 0% de aumento; barrio Sarubbi, 300% de aumento; Pueblito Obrero de Piriápolis, 400% de aumento. Digo esto para refrescar la memoria nomás, y para recordar que en el enero que viene, se vienen más aumentos de ese tenor de la contribución inmobiliaria, según lo dijo en esta misma sala el intendente Antía. No lo digo yo, no lo dice el Frente Amplio, lo dijo el intendente Antía.

Se incrementa la recaudación de la Intendencia pero, ¿en qué se gasta el dinero de los contribuyentes? ¿Se gasta en políticas sociales? No. La respuesta es no. (a.f.r.)

Y otra vez no lo dice el Frente Amplio, lo dice el Ejecutivo departamental en esta Rendición de Cuentas de 2016.

Se aumenta el gasto en el rubro cero, es decir, en sueldos, pero no en cualquier sueldo; no se aumentaron los sueldos de todos los funcionarios municipales, si no, podemos preguntarle a Adeom, y para muestra basta un botón. Para los empleados municipales el aumento, más que aumento, fue una broma de mal gusto. Se aumenta el gasto en cargos de confianza y en otros, que también son cargos de confianza pero encubiertos; se aumenta el rubro funcionamiento y se baja en el rubro inversiones. Además, aumenta el déficit acumulado, llevándolo a cifras de

récords históricos; otra que agujero negro.

Volviendo al tema del boleto, el Frente Amplio, con mucha menos recaudación, asignaba más dinero al subsidio del boleto: \$70.000.000 más que esta Administración que recauda más; que recauda castigando a los que menos tienen. Además, de yapa, no distribuye esa riqueza en la sociedad, sino que la distribuye pagando favores políticos en la mayor cantidad de cargos de confianza que haya tenido jamás la Intendencia de Maldonado.

Las inversiones brillan por su ausencia; lo único que se hace es cortar cintas y sacarse cartel con las obras que quedaron ejecutándose del Gobierno anterior. Sin inversiones, sin obras, pero vistiéndose con poncho ajeno, como con las viviendas para el realojo de El Placer; sin obras, sin inversiones, pero con más mentiras que en el campeonato de Truco.

Estamos a tiempo de cambiar el rumbo, por el bien de nuestra gente, de nuestro pueblo, de nuestros estudiantes. Si el Frente Amplio con menos recaudación podía subvencionar el boleto, con esta recaudación actual no hay excusas. El Gobierno departamental de Maldonado está en perfectas condiciones de volver a instalar el boleto gratuito para todos los estudiantes y de negociar la rebaja del boleto común.

Lo estamos reclamando, le estamos diciendo al intendente Antía que revea la política actual, que gaste menos en cargos de confianza, que estudie la rebaja del boleto y que vuelva a instalar el boleto gratuito para todos los estudiantes. Más vale tarde que nunca; está a tiempo, señor intendente, de hacerle honor a esa consigna que su partido enarbola como una bandera: “Dignidad arriba y regocijo abajo”.

PRESIDENTE.- ¿Va a dar destinos?

EDIL ANTONINI.- Sí. Si me permite, al señor intendente departamental, al señor director de Tránsito, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la Mesa Intersindical del PIT-CNT de Maldonado y a la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta Departamental.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe, presidente.

PRESIDENTE.- Votamos el acompañamiento de los destinos...

SE VOTA: 16 en 26, afirmativo.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**. Darwin Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

Después de escuchar este histórico realismo mágico...

EDIL DE LOS SANTOS.- No puede hacer mención...

EDIL DARWIN CORREA.- ...vamos a hablar de un proyecto, de una propuesta en serio y enumerada...

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidenta: discúlpeme; usted sabe que no puede hacer mención a lo que dijo recién el compañero.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente: que me descuenten este tiempo de los minutos.

PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, compañero.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, señor presidente.

Presidente y compañeros ediles: la Ley N° 18.833, que es la **Ley de Fomento del Deporte, del año 2011**, habla, entre otras cosas, de la posibilidad que tienen algunas personas físicas y jurídicas de colaborar con instituciones deportivas, con deportistas y con federaciones en diferentes oportunidades.

Esta ley tiene aspectos muy buenos; entre ellos, por ejemplo, el descuento del IVA a los bienes o productos comprados por instituciones deportivas, por federaciones. Tenía ideas muy buenas, como los artículos 8 y 9, que hablan de los mecenas deportivos y de los patrocinadores, y establecen la posibilidad de que se les hagan descuentos a aquellos que patrocinen o que donen a instituciones, a deportistas o a federaciones, una suma de dinero para tal o cual cosa. Bueno, esta ley fue muy linda en los papeles, pero, en la práctica, no ha cumplido con lo que creemos que fue su espíritu. (a.t.)

Nosotros solicitamos agregarle en el artículo 11 de esa ley y lo vamos a enviar a la Presidencia de la República, al Poder Ejecutivo

,
donde habla justamente de los beneficios tributarios, para instituciones deportivas, para federaciones, para atletas y para deportistas de deportes menores.

Y vamos a hacer una composición de tiempo y de realidad: todos sabemos que a un deportista que no sea profesional profesional en este país es el fútbol, el básquetbol y hasta ahí nomás muchas veces le es imposible salir de Uruguay a competir

,
hablamos de deportes como las artes marciales, la natación en todos sus estilos, triatlón, deportes federados como el hockey, voleibol, handball, ciclismo, boxeo, atletas, etc.

,
¿por qué? Porque faltan recursos, andan mendigando, venden huevos y tortas fritas, ponen cuentas en Abitab, en Red Pagos, y pueden llegar o no. Y no es justo que un deportista que defiende al Uruguay en el exterior tenga que andar prácticamente mendigando dinero, recursos, para poder defender a nuestra selección y básicamente a nuestro país.

Entonces, en el artículo 11 de esta ley que decimos que tuvo un espíritu muy bueno, que tiene una letra A y una letra B, es necesario que se le agregue una letra C para que aquella persona física o jurídica que quiera donar a algo específico

,

federación, atleta, atleta más profesor

□

una suma de dinero para viajar al exterior, o lo que sea, quede legalmente registrado y que cuando a fin de año pague sus impuestos se le descuenta el cien por ciento de lo que aportó.

Pongo un ejemplo: un gurí de acá, de Maldonado, que está compitiendo a primer nivel y tiene que ir a pelear al Mundial de Taekwondo, que tienen que ir él y su profesor, los vemos parados pidiendo plata en un semáforo, como todos los hemos visto. Entonces, si aparece un privado, una persona física, un empresario que diga: “Pongo el dinero, compro el pasaje, pago la semana de estadía”, que ese dinero se le descuenta en un cien por ciento cuando pague sus tributos, sus impuestos.

Creemos que es un tema de justicia, porque, a veces, cuando uno pone va a Rentas Generales, va al gran agujero del Estado y no sabemos a dónde termina, o termina en lugares que muchos criticamos, tanto la oposición como el propio Gobierno.

Es necesario que exista esta ley, que se agregue este articulado, para que así, de una vez por todas, podamos hacer justicia con los que más defienden la camiseta de nuestra selección...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo...

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, compañeros.

Además esa es la letra C que queremos agregar en el artículo 11 de esta ley, pero también queremos agregar una letra D.

Todos sabemos que en nuestro país, a partir de estos días, existe la venta legal de marihuana con fines recreativos y que el Estado, de aquí hasta fin de año, prevé recaudar unos U\$S130.000 en materia de patentes; el año que viene va a duplicarlo y hablan y prevén que para el 2019 el Estado va a recaudar en el entorno de los U\$S650.000 en materia de patentes, relacionado con lo que significa la venta de marihuana con fines recreativos.

Creemos que es necesario que el Estado ajuste un porcentaje importante de la recaudación de la venta de marihuana con fines recreativos. ¿Para qué? Justamente para patrocinar a estos atletas, a estos deportistas, y para que sepamos a dónde va el dinero que se recauda por tal acción del Estado. Podemos tener nuestros reparos, pero ya está legalizada, ya está pronto, está hecho, está circulando; démosle ahora, dentro de todo □ los que creemos que no está bien □, el mejor uso, la mejor utilidad que, sin lugar a dudas, es darle la posibilidad de competir y de salir al exterior a atletas de nuestro departamento, de nuestro país, sin pasar por las peripecias de andar vendiendo huevos o números de rifas de una licuadora, de tener que pararse en la puerta de un Abitab y esperar a que alguien colabore y ponga \$20 para poder viajar a un país o no. (m.g.g.)

Nos enteramos todos los días de eso porque a todos nos visitan atletas □ de triatlón, de handball, de básquetbol, excelentes nadadores

□ que tenemos en nuestro departamento a los que se les hace imposible ir a competir al exterior y más aún con las características que tiene nuestro país en materia de infraestructura deportiva, que solamente se cuenta con un resguardo en las instalaciones del Campus de Maldonado, como así nos lo hacen saber los propios atletas que vienen a competir y a vivir a este departamento.

Por lo tanto, creemos que es necesario que se agregue este articulado, señora presidente. ¿Para qué? Para que se agreguen estas letras, en este articulado, en esta Ley N° 18.833, que

fue elaborada durante el Gobierno del Frente Amplio, del presidente Mujica.

El espíritu de la ley fue muy bueno y saludable, una ley fomentando el deporte creíamos que estaba bien, pero le faltó lo principal, que es quién pone la plata, que es de dónde salen los recursos. Porque todo muy lindo, pero sin plata, mi amigo, sin recursos, la ley queda vacía.

No inventamos nada. Países como España o Argentina fueron mucho más allá, hablaron hasta de una asignación general y universal para las personas que tuvieran hijos compitiendo... No vamos a tanto, no creo que sea tan necesario, pero todos sabemos las características que en los últimos quince años ha tenido el deporte español desde que ha explotado. De no existir pasó a explotar en los primeros lugares en todos o en casi todos los deportes.

Y el deporte no es solamente salud, el deporte también es turismo, el deporte vende, el deporte vende un país, vende una característica, vende una forma de conducirse. Creemos que es muy importante.

Somos muy pocos por eso tenemos que buscar los caminos para que la gente pueda, realmente, desarrollar sus virtudes y sus aptitudes físicas y lo que la ciencia le da a través del deporte para que puedan representar a nuestro país con dignidad y no andar mendigando.

Y termino con esto último, y no menos importante: creemos también necesario que Uruguay vuelva a tener un Ministerio de Deporte.

Tenemos un país donde un atleta federado, para pedir un boleto para poder viajar a otro país a representarnos, tiene que hacer una carta dirigida al Ministerio de Turismo. No es justo. Tenemos que tener un Ministerio de Deporte específico para el rubro, donde sepamos a quién dirigirnos, cuál es su secretario, que vayamos a un lugar específico, que tanto las Intendencias como las asociaciones civiles y las asociaciones deportivas sepan a dónde dirigirse y no pasar por el filtro del Ministerio de Turismo, que, a veces, invierte plata en turismo, pero mucha menos en deporte.

Creemos que es necesario que vuelva. Y esto lo hacemos como un pedido formal, más allá del

agregado de este articulado que hemos solicitado esta noche, que lo vamos a enviar al presidente de la República y a los Ministerios correspondientes, queremos que vuelva, que se reinstale en nuestro país para beneficio del deporte, de nuestra patria, el Ministerio de Deporte como un eslabón fundamental en la cadena ministerial.

(Aviso de tiempo).

Queremos enviar nuestras palabras, señor presidente, al presidente de la República, al Ministerio de Economía, al Ministerio de Turismo y Deporte, a la OPP y al intendente de Maldonado.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que la Junta lo acompañe, presidente.

EDIL MATTEU.- Si me permite, a todas las federaciones deportivas del país.

PRESIDENTE.- Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- A la Secretaría de Deporte, porque no es más Ministerio de Deporte y Turismo; es una secretaría de Presidencia.

EDIL DARWIN CORREA.- No vamos a dialogar, pero, hasta que no se derogue, sigue siendo Ministerio de Turismo y Deporte.

EDIL CARLOS CORUJO.- Ah, en el Presupuesto quinquenal.

PRESIDENTE.- ¿Acepta el destino?

EDIL CORREA.- De Corujo no porque no sabe nada.

(Hilaridad).

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta acompañe los destinos.

Votamos.

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.

(Siendo la hora 22:54 minutos ocupa la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “A 187 años de la jura de la primera Constitución uruguaya, ¿no es necesario un cambio?”. Edil expositor: Joaquín Garlo.

Tiene la palabra. (c.g)

EDIL GARLO.- Gracias, presidente.

En primer término queríamos manifestar la alegría pero a la vez la tristeza y la bronca que nos generó el no encontrar a un capitán retirado del Ejército en el acto por el 187º aniversario de la Jura de nuestra primera Constitución.

Contamos el año pasado, en este mismo plenario, que el capitán retirado Eduardo Ferro □ reconocido por varios compañeros como represor y torturador en tiempos de dictadura, involucrado en el secuestro de Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti

□ estaba en el acto del 186º aniversario de la Jura de la Constitución a los besos y abrazos con dirigentes del Partido Nacional, celebrando la Constitución, la misma que él violó y pisoteó.

(Siendo la hora 22:56 minutos asume la Presidencia el edil José Hualde).

Decimos tristeza y bronca porque el exmilitar hoy se encuentra prófugo de la Justicia, aparentemente en España, por lo que no ha podido ser enjuiciado por los delitos que cometió.

Mucho en esta Junta se ha sacudido por los aires un libro exigiendo su lectura, se ha convulsionado enérgicamente la Constitución de la República en manos de algún edil oficialista, como si ese acto significara honras a ella. No basta en estos tiempos solamente leerla ni mucho menos sacudirla en el aire sino que es fundamental estudiarla, hacerla propia e interpretar sus disposiciones: bajarla a tierra. Y es en ese ejercicio que indefectiblemente vamos encontrando distintos huecos de atemporalidad, imperfecciones e inclusive errores. Es por ello que muchos nos venimos planteando desde hace un tiempo a esta parte la imperiosa necesidad de discutir una reforma constitucional.

El pasado 18 de julio nuestra Constitución de la República cumplió 187 años de historia. Nuestro país como tal, como Estado de Derecho, libre e independiente, cumplió 187 años de historia.

En todo este tiempo ha sido reformada cinco veces con cierta profundidad, pero han sido reformas que en su mayoría han atendido principalmente a la parte orgánica de nuestra Ley fundamental, a cómo se organiza el Estado, cómo se eligen las autoridades y cuestiones por el estilo y se ha dejado de lado, sistemáticamente, la parte dogmática, la que refiere a los derechos, garantías y deberes de los habitantes de la República.

¿Es esto una casualidad? Nosotros creemos que no, que esta realidad responde a los intereses de aquellos que impulsaron esas reformas, los partidos tradicionales: el Partido Nacional y el Partido Colorado, que encontraron en la Constitución, a través de su

modificación, una forma de repartirse cargos, puestos de poder y defender sus intereses de clase.

Tan así fue que en 1918 el doctor Luis Melián Lafinur, vinculado al Partido Nacional, escribió su libro “La acción funesta de los partidos tradicionales en la reforma constitucional”, en el que decía: “El resultado de la obra ha sido que la nueva Constitución no se ha hecho para el país sino para fracciones de los partidos tradicionales, olvidándose estos de que fuera de ellos hay una gran masa de ciudadanos que, aun dentro de las antiguas divisas, no están conformes con lo que se ha hecho y a esos votos discordes hay que agregar los de muchos miles de ciudadanos que no figuran ni figurarán jamás en los cuadros políticos de los que continúan la obra antipática de vivificar anacronismos que en absoluto carecen de razón de ser”. Esto decía un importante doctor vinculado al Partido Nacional haciendo una autocrítica de cómo el Partido Nacional y el Partido Colorado ninguneaban al pueblo a la hora de reformar la Constitución.

Reconstruida la democracia, el Frente Amplio se sentó a discutir en una Comisión de reforma constitucional. En estos tiempos la derecha también discutía su planteo, pero no iba por una ampliación de los derechos y garantías ni por la mejor distribución de los poderes del Estado ni por la descentralización; su única preocupación era encontrar una herramienta jurídico constitucional que frenara la llegada del Frente Amplio al gobierno.

Así se dio la reforma de 1996, con su objetivo confeso de evitar la victoria del Frente Amplio imponiendo el balotaje, que la derecha creyó que le favorecería eternamente, pero se equivocó. Un proceso de reforma constitucional que no involucre a la ciudadanía es una farsa, es un engaño que no tiene pies ni cabeza. Sea por el mecanismo que sea, todo proceso de reforma debe significar la participación de todos los actores de la sociedad, no solo de los partidos políticos sino también de las organizaciones de la sociedad civil, de los movimientos sociales, de los sindicatos, de los gremios estudiantiles, de absolutamente todo el espectro social uruguayo. (dp)

Es más, en ese proceso hay que dejar un paso atrás las banderas partidarias, lo que no significa postergar las ideologías. Justamente, las ideas deben estar bien presentes y deben ser motor para las propuestas que queramos aportar a la reforma, más allá de nuestras banderas.

Se entiende habitualmente que el Derecho es cosa de los doctores, cuestión ajena al pueblo. Esa concepción es terrible, porque debemos apostar a la accesibilidad y a la horizontalidad de

estas discusiones, para así involucrar a la gente, para que el pueblo haga propios estos planteos y se embandere en su Constitución, más allá de revolearla en el aire.

El Uruguay ha cambiado significativamente en los últimos cincuenta años desde la Constitución del 66. El triunfo del Frente Amplio en 2005 y estos tres períodos de gobierno han implicado avances progresistas en materia de derechos, de políticas sociales desarrollistas, de independencia política y de cooperación regional e internacional.

La nueva agenda de derechos planteada por el Frente Amplio requiere de una adecuación constitucional, además de los avances internacionales en materia de derechos, que también tienen que ser incorporados en nuestra Constitución. Los avances en materia de democratización, descentralización política y territorial, la institucionalización de autonomías, las Defensorías del Pueblo, entre otros puntos, deben ser consagrados constitucionalmente, así como también el voto de los uruguayos en el exterior y la flexibilización de las normas de nacionalización y ciudadanía. Tiene que haber transformaciones de orden constitucional, como el establecimiento de más eficaces mecanismos de democracia directa que limiten el poder de las élites político-partidarias y restrinjan los espacios de mediación, fortaleciendo las instancias de involucramiento directo de los ciudadanos en la definición de los asuntos políticos del país.

En los últimos tiempos se ha hablado con mayor énfasis de la reforma del Estado, y hay que tener en cuenta que la mayoría de las normas administrativas, presupuestarias y de contralor que existen hoy en la Constitución provienen de la década del 30, de la década del 50. El Estado como tal ha cambiado sustancialmente, y esos cambios deben ser acompañados con normas adaptadas a los tiempos actuales.

Sabemos que la derecha vernácula, nuestra oligarquía vernácula, ha dado una pelea por la eliminación de la intervención estatal en algunos asuntos, por limitar lo más posible la actuación del Estado; por ejemplo en las empresas públicas, donde el pueblo dijo que no. Pero para nuestro Frente Amplio un Estado eficiente y presente es una condición esencial para la continuidad del desarrollo y la redistribución de la riqueza, una garantía para seguir avanzando en el camino de la equidad y la integración social.

La discusión no debe estar centrada en si es un Estado grande o chico, sino en la eficacia del Estado en cumplir las metas de gestión en todos sus aspectos.

Hace un tiempo el expresidente Lacalle manifestó su idea de eliminar de la Constitución lo que se conoce como normas programáticas, que son aquellas que en sí mismas no establecen derechos ni crean institutos, tal como el artículo 45, que refiere al derecho a la vivienda, ya que no obligan al Estado a una actividad concreta; en ese caso no obligarían al Estado a proporcionarnos una vivienda a cada uno de nosotros.

El expresidente Lacalle planteaba eliminar ese tipo de disposiciones. Y esa posición del expresidente Lacalle es coherente con su pensamiento, es ideológicamente coherente, no es neutral ideológicamente, es parte de su concepción liberal y conservadora del Estado, y es la que debemos combatir.

La Constitución no es solamente la base jurídica de la estructura del Estado o de la organización de la República, como parecen entender los partidos tradicionales, sino que es también el programa de la nación, es la orientación de la vida del pueblo, de sus habitantes, de sus ciudadanos.

Por eso debemos discutir qué modelo de sociedad queremos. Antes de plantear un nuevo pacto social, una nueva Constitución, debemos saber qué pacto social queremos.

Hoy por hoy nuestro Frente Amplio discute con seriedad y pluralismo la necesidad de una reforma constitucional. Y no lo hace entre cuatro paredes, como lo hicieron y lo hacen los partidos tradicionales, sino que lo hace en su Plenario Nacional, lo hace en su Congreso, con todas y todos los frenteamplistas de todo el país.

Existen, hasta el día de hoy, diez bloques temáticos que se piensan abordar, que son: dignidad y derechos humanos; nacionalidad y ciudadanía; democracia y Poder Legislativo; Justicia y Poder Judicial; equilibrio y relación entre los Poderes; ética y transparencia pública; descentralización y tercer nivel de gobierno; el ambiente y su protección; integración regional e inserción nacional; y modernización del derecho de propiedad incorporando las nuevas realidades. (m.r.c.)

Y quiero hacer especial énfasis en este último punto. Es indiscutible que la realidad social y económica de nuestro Uruguay y del mundo ha incorporado nuevas formas de propiedad social, comunitaria y cooperativa, cuyas virtudes desde el punto de vista de la igualdad, la

equidad y el desarrollo económico y social de la población han sido reconocidas y privilegiadas por la legislación, criterio que debe reconocerse, también, a nivel constitucional.

La concepción liberal que existe hoy sobre la propiedad en nuestra Carta magna no se ajusta a la realidad actual. Por eso nos gustaría discutir el concepto del derecho a la vivienda, que no es lo mismo que el derecho a la propiedad inmobiliaria de una vivienda, resultando imprescindible avanzar también en el concepto de la propiedad social de la tierra.

Ya nuestro compañero Raúl “Bebe” Sendic planteaba, luego de salir de la cárcel, algunas modificaciones a las disposiciones constitucionales que refieren a la propiedad, buscando limitar el latifundio que tanto mal le hace a nuestra producción y escribía el “Bebe”: “Se considera propiedad abusiva aquella que acapara una parte excesiva o que desperdicia una riqueza natural del país o la usa para expoliar a un sector grande de los factores económicos de la población”. Este era un agregado que el compañero Sendic 'padre' quería incluir en el artículo 32 de la Constitución de la República, que refiere a la propiedad privada. Esta es una discusión que debemos dar con seriedad más allá de las banderas político partidarias que levantamos.

Son los tiempos actuales, sin duda, los oportunos para reformar la Constitución de la República, pero debe hacerse con seriedad, con compromiso y responsabilidad, con la mayor participación del pueblo, pensando en el interés general y el desarrollo de nuestra nación. Tiene que ser una discusión con contenido, no puede estar entroncada en esa perplejidad en la que estamos últimamente, en que todas las discusiones que damos las vaciamos. Damos discusiones sin contenido, nos detenemos en perplejidades absurdas que nos detienen, que no nos permiten avanzar. Este es un tema que amerita una especial dedicación de todas y todos los ciudadanos, con un especial compromiso.

Por eso siempre debemos tener presente aquella máxima artiguista: “Porque es muy veleidosa la probidad de los hombres y solo el freno de la Constitución puede afirmarla”.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL GARLO.- Quiero destinar estas palabras a las respectivas Direcciones de todos los partidos, a la prensa nacional y departamental y a la Comisión de Constitución y Códigos del Parlamento.

Gracias.

PRESIDENTE.- Están a consideración los destinos propuestos por el señor edil. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 14 en 28, negativo.

EDIL GARLO.- Rectificación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación pide el señor edil.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 14 en 28, negativo.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Descentralización del Gobierno departamental”. Edil expositor Juan Agustoni.

El edil no se encuentra en sala.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 14 DE JULIO DE 2017. BOLETIN N° 19/2017.

diferentes Comisiones del Cuerpo.-

Expedientes que pasaron a estudio de

EXPT

E. N° 0410/2017.- ANA INES CASAÑAS Y OTRA S/ se declare de Interés Departamental la participación del Aula de Discapacidad Visual de la Escuela Especial N° 79, en el Festival "ENREDANZA" a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre el 15 y 22/08/17. (Inf. Com. Legislación. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0426/2017.- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA comunica resolución por la cual declara como Monumento Histórico la "Torre de Telecomunicaciones", el "Centro Deportivo Municipal Carolino" y la "Casa Berlingieri". (A conocimiento de la Comisión de Cultura).- EXPTE. N° 0427/2017.- ANA MARIELA CALVAO R/ nota referente a problemática que la afecta. (Com. Derechos Humanos - Seguridad Ciudadana).- EXPTE. N° 0428/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar y enajenar fracciones del padrón 7400, manzana 815 de Piriápolis. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0429/2017.- PATRICIO CORDOVA, su consulta sobre viabilidad de construir en Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0430/2017.- ALEJANDRA CARDOZO, consulta sobre viabilidad de construir en Manantiales. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0340/1/15.- UNION VECINAL DE PUNTA BALLENA Y LAGUNAS DEL SAUCE Y DEL DIARIO R/ nuevo informe referente al valor geológico del área. (Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0435/2017.- LUIS CIMA EGUSQUIZA S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0436/2017.- MAXIMILIANO MARTINEZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0437/2017.- SANDRA MARTINEZ GALLO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0438/2017.- MONICA MENOSSE EN REPRESENTACION DE "PROYECTANDO CULTURA (INTERCAMBIOS CULTURALES)" S/ se declare de Interés Departamental la edición y presentación del Libro "Teatro 2 - Dramaturghi uruguayani - Raquel Diana". (Coms. Cultura y Legislación).- EXPTE. N° 0441/2017.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ invitación para el encuentro de Comisiones de Legislación que se llevará a cabo del 20 al 22/07/17 en Atlántida. (Área Comisiones).- EXPTE. N° 0444/2017.- MARCELO MARTINEZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0445/2017.- NOVERT CEDRES Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0446/2017.- YUDI BARBADES LABORDA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0447/2017.- MAGDALENA PEREZ S/ permiso para regularizar obra en El Tesoro. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0277/1/2013.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS S/ información de la Intendencia Departamental, referente a situación de las obras relacionadas al Expte. 277/2013, E.E. 2012-88-01-16525. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0433/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (S) Guillermo Moroy referente a colocación de papeleras en estacionamientos de grandes superficies y sanatorios. (Gestionante).- EXPTE. N° 0434/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil (S) Susana de Armas, referente a la terminal de ómnibus de Maldonado. (Gestionante).- EXPTE. N° 0163/1/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (S) Carlos Flores, referente a carencias en transporte público al este del arroyo Maldonado. (Gestionante).- EXPTE. N° 0353/1/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ solicitud de los Ediles Washington Martínez y (S) Robinson García, referente a necesidad de resguardo público y su respectiva cartelería. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0881/11.- EDILA SRA. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ CHAVEZ, su planteamiento respecto a las intervenciones de los Sres/as Ediles/as en la media hora previa y en los espacios reservados a los partidos políticos. (Inf. Com. Reglamento. Archivo).- EXPTE. N° 0372/1/11.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER presenta nuevamente Proyecto de unificación de Comisiones del Cuerpo. (Inf. Com. Reglamento. Archivo).- EXPTE. N° 0877/16.- EDIL MAGDALENA ZUMARAN, su planteamiento respecto a la concreción del proyecto de monitoreo de imágenes mediante el sistema de videovigilancia electrónica, para Maldonado. (Inf. Com. Derechos Humanos - Seguridad Ciudadana. Archivo).- EXPTE. N° 0793/13/16.- JUNTA DEPARTAMENTAL celebra contrato con UTE por servicios de eficiencia energética. (Se modificó contrato. Archivo).- EXPTE. N° 0314/2017.- LUIS BUDIÑO Y OTRO EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA MG RESTAURACIONES S.R.L. R/ información respecto a determinados gestionantes que han solicitado una serie de excepciones edilicias. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo).- EXPTE. N° 0330/2017.- EDIL SANTIAGO PEREZ, su planteamiento referente a ubicación de omnibuses en Punta del Este. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0331/2017.- EDIL (S) SUSANA DE ARMAS, su exposición relacionada con incendio registrado recientemente en Barrio Kennedy. (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo).- EXPTE. N° 0353/2017.- EDILES WASHINGTON MARTINEZ Y (S) ROBINSON GARCIA S/ instalación de resguardo de transporte público y su respectiva cartelería. (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0380/1/2017.- EDIL (S) MILTON HERNANDEZ, su planteamiento referente a la renovación del contrato de la empresa ECOTECNO. (Inf. Com. Nomenclatura, Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0431/2017.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ bases del llamado a concurso para la creación del Escudo - Logo que representará a dicha Corporación. (Rep. bancadas. Archivo).- EXPTE. N° 0405/1/2017.- EDIL MARIA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 11/07/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0146/3/2017.- EDIL DAMIAN TORT S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 11/07/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0538/3/01.- EDIL EFRAIN ACUÑA plantea modificaciones para introducir al Proyecto de Reglamentación de reintegro de gastos para Ediles y funcionariado del Cuerpo. (Inf. Reglamento. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTAMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERIODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCION TCR N° 1892/17 Mantener obs. reiteración gasto contratación por IDM, servicios conservación espacios públicos en barrios de Maldonado. N°

1902/17 Mantener obs. reiteración del gasto Lic. Pública N° 16/2016 de IDM, servicio papeleras en el Depto. N° 1913/17 Mantener obs. reiteración del gasto de IDM, arrendamiento de obra reparación veredas rambla de Punta del Este. N° 1923/17 Mantener obs. reiteración del gasto Lic. Pública N° 11/2016 de IDM, arrendamiento maquinaria vial. N° 1951/17 Obs. procedimiento Lic. Pública N° 36/16 de IDM, explotación comercial parador Playa Montoya. N° 1961/17 Obs. procedimiento Lic. Pública N° 43/16 de IDM, referente terminales de ómnibus del Depto. N° 2038/17 Mantener obs. Lic. Publica N° 13/16 de IDM, referente explotación comercial parador parada 7 Playa Mansa por el período de un año. N° 2045/17 Obs. procedimiento Lic. Pública 42/2016 de IDM, explotación publicitaria en espacios públicos y circulación de pantallas móviles. N° 2074/17 Mantener obs. gasto Lic. Pública 13/2012 de IDM, servicios de barométrica. OFICIOS: N° 4274/17 No formular obs. trasposiciones entre objetos Presupuesto vigente para ejercicio 2017 por el monto de \$ 11:765.000 (IDM). N° 4921/17 No formular obs. trasposiciones entre objetos Presupuesto vigente para ejercicio 2017 por el monto de \$ 5:800.000 (IDM). EXPTE. N° 0432/2017.- COMISION DE MEDIO AMBIENTE S/ del Asesor Letrado del Cuerpo, opinión y copia de normativa vigente en relación a la protección de bosques autóctonos y vegetación nativa. (Asesor Letrado).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.-

BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL comunica que el Edil Damián Tort actuará en el lugar de la Edil Stephanie Braga en la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones por el día 12/6/17.

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 21 DE JULIO DE 2017.

BOLETÍN N° 20/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0448/2017.- GONZALO RODRÍGUEZ su consulta sobre viabilidad para construir Polo Tecnológico Médico, en Paraje La Barra. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0450/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para adjudicar vivienda 34, padrón 2281, manzana 179 de Pan de Azúcar. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0451/2017.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declare de Interés Departamental la 5ª edición del Festival Internacional de Cine de la Mujer -CINEFEM- Una Mirada de Mujer, que se realizará entre el 13 y 17/9/17 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0452/2017.- VITO ATIJAS, su consulta de viabilidad para construir obra en Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0454/2017.- JUAN GUERRA, referente de los barrios Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso, plantea situación que afecta a vecinos de los mismos. (Com. Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Nomenclatura, Tránsito y Transporte por su orden). -EXPTE. N° 0455/2017.- EDILES WASHINGTON MARTINEZ Y (S) FRANCO BECERRA, proponen el nombre Líber Arce para incorporar al nomenclátor de la ciudad de Aiguá. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo

Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0158/2017.- FERNANDO GRASO, su consulta sobre viabilidad de construir en Maldonado. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).- EXPTE. N° 0377/2017.- JUAN VECINDAY MACIEL S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Amparo Decreto 3948/2016). (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0523/2/16.- RAUL BLANCO, en representación de la Empresa OBLY S.A. se presenta impugnando Licitación Abreviada N° 02/2016 realizada por la Junta Departamental (Limpieza). (Inf. Asesor Letrado.Archivo).- EXPTE. N° 0168/3/2017.- MICAELA MUTO, interpone recurso administrativo de reposición contra resolución del Cuerpo N° 119/2017, recaída en Expte. N° 168/2017. (Inf. Asesor Letrado.Archivo).- EXPTE. N° 0420/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ solicitud de la Mesa de la Junta Departamental relacionada al registro de proveedores que cuenta este Ejecutivo. (Archivo).- EXPTE. N° 0405/2/2017.- EDIL Ma. DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 20/7/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0449/2017.- EDIL EFRAIN ACUÑA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 20/7/17. (Archivo).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.

Bancada del Partido Nacional comunica que la edil Stephanie Braga actuará en lugar del edil Damián Tort en la comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial por el día 19/07/2017.

PRESIDENTE.- Están a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.

(Siendo la hora 23:09 minutos vuelve a ocupar la Presidencia el edil Rodrigo Blás). (g.t.d)

SECRETARIA.- **Nota** del edil **Óscar Freire**, que acompaña el edil **Jacinto Martínez**, solicitando, a pedido de vecinos de los barrios Míguez, Cerro Pelado, Las Marías y Villa Delia, la posibilidad de

que se construya una cancha de bochas en el Complejo deportivo Cerro Pelado

Destino de sus palabras: Intendencia Departamental, Direcciones Generales de Deportes, de Obras, y de Planeamiento y Comisión de Deporte de la Junta Departamental.

PRESIDENTE.- Si la Junta viabiliza los destinos, la tramitará como corresponde.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- Una **nota** del **edil Fermín de los Santos** solicitando **cambio de fecha para la exposición** que tenía fijada para el día 15 de agosto, y que la misma pase, de ser posible, a fecha a convenir.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Del 22 en adelante...

EDIL DE LOS SANTOS.- Del 22 en adelante ¿cuáles son las fechas de los martes?

PRESIDENTE.- Deben ser 22, 29, 36...

(Hilaridad, dialogados).

EDIL DE LOS SANTOS.- 29.

PRESIDENTE.- Si la Junta autoriza, pasaría para el día 29 de agosto.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- Asimismo, el señor **edil de los Santos** solicita **realizar** en la fecha en la que tenía prevista la realización de la anterior exposición, el 15 de agosto, otra **exposición**, una nueva exposición, de la cual no tengo el título.

PRESIDENTE.- Venía con cangrejo... ¿Cuál es la otra exposición?

EDIL DE LOS SANTOS.- La otra exposición es referida "**a la figura de José A. Frade**", "Pepe", para nosotros, los carolinos.

PRESIDENTE.- De "Pepe" Frade.

(Dialogados en la Mesa).

¿Exposición u homenaje?

EDIL DE LOS SANTOS.- Exposición.

PRESIDENTE.- Bien. Si el Cuerpo autoriza la exposición, 15 de agosto es la fecha que el mismo edil dejó libre.

SE VOTA: 24 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** del **edil Héctor Delacroix**, requiriendo la instalación **de una senda peatonal con iluminación en la calle José Nasazzi**, entre Francisco Martínez y Alberto Supicci, del **barrio Las Cooperativas**

Destino de sus palabras: Intendencia Departamental, Dirección de Obras.

PRESIDENTE.- Si autorizamos el destino solicitado; remitimos la carta...

SE VOTA: 25 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** de la **directora departamental de Mides Maldonado, señora Eda Mendiola**, solicitando el **uso del plenario del Cuerpo el día 17 de agosto**, desde la hora 9:00 hasta la hora 13:00, para la difusión ante distintas organizaciones y autoridades del anteproyecto de Ley Integral para Personas Trans.

PRESIDENTE.- El Cuerpo debe autorizar el uso del plenario. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión Investigadora** creada por Expediente 594/16, **solicitan do prórroga de su actuación por treinta días**, a partir del día 14 de agosto, hasta el día martes 12 de setiembre inclusive.

PRESIDENTE.- Corresponde que el Cuerpo autorice la prórroga o, en su defecto, se termina la Comisión.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 208/2017 Visto: Lo solicitado por la Comisión Investigadora creada por Expediente N° 594/2016, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Concédese una prórroga de 30 días a partir del día 14 de agosto y hasta el día martes 12 de setiembre del año en curso inclusive, para su funcionamiento. Téngase presente y adjúntese a sus antecedentes. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo**, trasladando inquietud de vecinos de **Ocean Park** con respecto a **trabajos con maquinaria pesada** de la Intendencia Departamental que se vienen llevando a cabo **en un bañado** en el mencionado lugar, lo que podría dañar el medio ambiente, y que fueran autorizados por Resolución N° 3.346/2017, y otras consideraciones insertas en la misiva de referencia.

EDIL GARLO.- Por una aclaración, presidente.

En primer término, que no es maquinaria municipal; en la nota no se refiere a maquinaria municipal trabajando en el lugar, es particular. (k.f.)

Así está redactado en la nota. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, la preocupación que se plantea es debido a que ese trabajo se está realizando con la autorización dada por la Intendencia para secar todo ese bañado que tiene 58.000 metros cuadrados de superficie y que está declarado como zona de fragilidad ecosistémica. Por lo tanto, solicitamos a la Intendencia que revea esta situación, porque claramente está significando una afectación brutal al medio ambiente, a ese ecosistema que se encuentra en Ocean Park.

Los vecinos y las vecinas, enseguida de que se diera esa situación □ un día feriado, además, cuando en la Intendencia no había nadie para poder controlar ; en un día feriado se empezaron esos movimientos□ se organizaron y nos hicieron llegar su inquietud, y nosotros la transmitimos a la Intendencia.

A su vez, también quiero agregar que, junto a esa nota, realizamos un pedido de informes solicitando a la Intendencia que se nos envíe el expediente por el cual se le dio trámite a esta solicitud de permiso, porque no podemos concebir que la Intendencia de Maldonado autorice a un particular a secar todo un bañado, donde convive gran diversidad de fauna y flora nativa, lo que se traduce en un potencial problema medioambiental.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Si la Junta desea autorizar el destino de la nota, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 18 en 30, afirmativo.

(Dialogados en la Mesa).

SECRETARIA.- Pero la nota tenía otros destinos, no solo la Intendencia.

EDIL GARLO.- Sí, tenía otros destinos.

SECRETARIA.- Claro. Era a la Intendencia □ a la Dirección de Medio Ambiente y a la de Urbanismo □, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente..., pero no votamos nada de eso, solo a la Intendencia...

PRESIDENTE.- ¿Cómo no? Votamos los destinos. Si tú ya leíste todo eso...

SECRETARIA.- ¿Lo leí? Perdón...

Nota de los **ediles Washington Martínez y Robinson García** trasladando inquietud de vecinos de los **bar rios Biarritz y La Candelaria**, quienes solicitan **a la Intendencia Departamental fumigar** los mismos ante la presencia de roedores.

PRESIDENTE.- Si la Junta viabiliza el trámite, será enviado a la Intendencia.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Eduardo Antonini y Fernando Borges solicitando** que se coloquen **carteles indicadores y** que se encuentre **solución definitiva en Avenida Perimetral, a la altura de la antigua Bodega Zanoni**, debido al **estancamiento de agua** que allí se produce los días de lluvia, lo que genera riesgos en el tránsito.

Destino: Intendencia Departamental □ Direcciones de Obras y de Tránsito y Transporte□.

PRESIDENTE.- Lo mismo, si habilitamos el trámite...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Como es de conocimiento del Cuerpo, todos los 8 de julio vencen las Comisiones. No se ha realizado una nueva integración de las mismas, por lo tanto

la Mesa

, con fecha 21 de julio, y ante la ausencia del plenario, **prorrogó por quince días, a partir del 25, y convalidó lo actuado, hasta la fecha del 10, por las Comisiones que estaban funcionando**

Esa misma resolución de la Mesa fue ratificada por la Comisión de Asuntos Internos con la firma de los coordinadores Matteu, Galván y Fermín de los Santos, quienes remiten al Cuerpo la siguiente resolución:

ATENTO: A lo expuesto.

La Comisión de Asuntos Internos ACONSEJA: 1º) Ratificar en todos sus términos la resolución de la Presidencia del Cuerpo, que luce a fojas 1 de las presentes actuaciones. 2º) Dese cuenta al Cuerpo y, cumplido, archívese.

Corresponde que el plenario ratifique, o no, la resolución referida.

EDIL DARWIN CORREA.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (a.g.b.)

RESOLUCIÓN N° 207/2017 Visto: Las presentes actuaciones LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Ratifícase en todos sus términos la Resolución de la Presidencia de fecha 21 de julio del corriente año, que se adjunta. Declárase urgente.

La Presidencia les recuerda a todos los partidos políticos que el día 8 vencen las Comisiones nuevamente, por lo que pedimos que envíen los nombres antes de esa fecha para poder ser ratificados el próximo 8.

Adelante.

(Dialogados en la Mesa).

SECRETARIA.- Por **Expediente N° 458/17**, las **bancadas designan a sus respectivos coordinadores por el período julio 2017** □ juli
o 2018

. El Partido Colorado ha designado como su coordinador al edil Marcelo Galván y el Partido Nacional ha designado como coordinadora a la edila Magdalena Zumarán y como coordinador suplente al edil Osvaldo Matteu.

Del Frente Amplio no hemos recibido aún.

PRESIDENTE.- Se toma conocimiento y se archiva.

RESOLUCIÓN N° 209/2017 Visto: Las presentes actuaciones, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Habiéndose dado cuenta al Cuerpo en Sesión de la fecha, archívese. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

No tenemos más asuntos entrados.

Señora edil Fernández.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Para pedir una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿Cuál sería el tema?

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- "**Discapacidad**".

PRESIDENTE.- 15 de agosto, 22 de agosto...

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- 15 de agosto.

PRESIDENTE.- 15 de agosto. Si el Cuerpo autoriza la exposición solicitada...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Ana María está pidiendo la palabra.

EDIL ANA MARÍA FERNÁNDEZ.- Para pedir fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿Cuál sería el tema?

EDIL ANA MARÍA FERNÁNDEZ.- **"Un emprendimiento sustentable en servicios turísticos"**

PRESIDENTE.- Del 22 de agosto en adelante.

EDIL ANA MARÍA FERNÁNDEZ.- 22 de agosto.

PRESIDENTE.- Si el Cuerpo lo autoriza...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

ASUNTOS VARIOS.

Del numeral 1 al numeral 11 inclusive, son todos informes de la Comisión de Obras, regularizaciones de terceros. Si la Junta está de acuerdo y vota el criterio, se podrían votar en forma conjunta. Todos tienen informe favorable y firmas de todos los partidos.

EDIL BRAGA.- Que se vote el criterio.

PRESIDENTE.- Votamos primero el criterio de que se voten en conjunto.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

EXPEDIENTE N° 402/2017: Álvaro Vero Suaya solicita permiso para regularizar obra en

Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 403/2017: Washington Amorín Martínez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 404/2017: Álvaro Luzardo solicita permiso para regularizar obra en Manantiales.

EXPEDIENTE N° 320/2017: Jorge Rial Avalle solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 401/2017: Marisa Pedemonte solicita autorización de planos conforme a obra y permiso para regularizar obra en Punta Colorada.

EXPEDIENTE N° 339/2017: Juan Javier Martínez solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 321/2017: Nelson Gómez Núñez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 875/2016: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 11.370, manzana N° 968 de Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 435/2017: Luis Cima Egusquiza solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.

EXPEDIENTE N° 437/2017: Sandra Martínez Gallo solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 436/2017: Maximiliano Martínez y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

Están a consideración del Cuerpo...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles. Por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 402/2017) **RESOLUCIÓN N° 210/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 200 Manzana N° 536) de la Localidad Catastral Piriápolis, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas, para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 403/2017) **RESOLUCIÓN N° 211/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 6597 Manzana N° 1350) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto N° 3948/2016. 2º) La permanencia de las aberturas a menos tres metros de la medianera quedará condicionada a que se mantenga el muro de 2 m de altura enfrente a las mismas. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 404/2017) **RESOLUCIÓN N° 212/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 13 Manzana N° 2) de la Localidad Catastral Manantiales, al amparo del Decreto 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El área que se regulariza en esta instancia deberá mantener la característica actual de terraza exterior abierta, no pudiendo incorporarse en un futuro al área interior de la vivienda. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 320/2017) **RESOLUCIÓN N° 213/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 11438 Manzana N° 790) de la Localidad Catastral Punta del Este al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas, para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 401/2017) **RESOLUCIÓN N° 214/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 21927 Manzana N° 941) de la Localidad Catastral Punta Colorada, al amparo del Decreto 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 339/2017) **RESOLUCIÓN N° 215/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 5403 Manzana N° 322) de la Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 321/2017) **RESOLUCIÓN N° 216/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 5035 Manzana N° 154) de la Localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 875/2016) **RESOLUCIÓN N° 217/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 11370 Manzana N° 968) de la Localidad Catastral Punta del Este, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 435/2017) **RESOLUCIÓN N° 218/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 5936 Manzana N° 180) de la Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Las construcciones deben mantenerse como una vivienda principal con construcciones secundarias, no pudiendo conformar una Propiedad Horizontal, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 437/2017) **RESOLUCIÓN N° 219/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1526 Manzana N° 141) de la Localidad Catastral San Carlos al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros frontales guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de

tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 436/2017) **RESOLUCIÓN N° 220/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 18112 Manzana N° 1902) de la Localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 207/2017: Presidente de la Junta Departamental, edil Rodrigo Blás, presenta proyecto de Modificación presupuestal para el ejercicio 2017 y siguientes.

Vuelto del Parlamento, informe de la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIA.- VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El dictamen del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 25 de mayo de 2017, respecto del Decreto N° 3.964/2017, de fecha 2 de mayo de 2017, glosado en autos. (a.f.r.)

RESULTANDO II: Que el Tribunal de Cuentas en dicho dictamen realizó varias observaciones al citado documento.

RESULTANDO III: Que la Junta Departamental, en sesión del 30 de mayo de 2017, dispuso no aceptar las observaciones formuladas.

RESULTANDO IV: Que de acuerdo al artículo 225 de la Constitución de la República esta corporación elevó lo actuado a la Asamblea General a sus efectos.

CONSIDERANDO: La comunicación remitida por la Asamblea General, devolviendo el documento al haberse vencido el plazo constitucional que prevé el artículo 225 sin que recayera resolución al respecto.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo enunciado en la Constitución de la República en su artículo 225.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Téngase por sancionado en definitiva el Decreto N° 3.964/2017, del 2 de mayo del corriente año, conteniendo la Modificación presupuestal de la Junta Departamental de Maldonado para el ejercicio 2017 y siguientes. 2º) Comuníquese a la Intendencia Departamental de Maldonado y al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

Firman los ediles Darwin Correa, Luis Artola, José Luis Rapetti, Stephanie Braga, Washington Martínez y Carlos Flores.

PRESIDENTE.- Bien. Está a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE
DECRETO N° 3964 CONFIRMATORIO**

:

Artículo 1.- Monto presupuestal: Establécese en la cantidad de \$ 903.242.207,49 (pesos novecientos tres millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos siete con 49/100) el presupuesto de la Corporación para el período 2017 a 2020, estableciéndose una partida de \$ 236.410.137,34 (pesos doscientos treinta y seis millones cuatrocientos diez mil ciento treinta y siete con 34/100) para el ejercicio 2017, \$ 229.493.516,94 (pesos doscientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos dieciséis con 94/100) para el año 2018; \$ 219.818.042,60 (pesos doscientos diecinueve millones ochocientos dieciocho mil cuarenta y dos con 60/100) para el año 2019; y \$ 217.520.510,60 (pesos doscientos diecisiete millones quinientos veinte mil quinientos diez con 60/00) para el ejercicio 2020. Programa 1-20 del Gobierno Departamental, desglosados de la siguiente manera siguiendo el clasificador por objeto del gasto.

RUBRO

RESUMEN POR GRUPOS

2017

2018

2019

2020

0

SERVICIOS PERSONALES

182.947.210,75

183.281.571,11

175.146.096,77

173.198.564,77

1

BIENES DE CONSUMO

3.339.542,87

3.335.492,87

3.685.492,87

3.335.492,87

2

SERVICIOS NO PERSONALES

42.691.251,27

39.528.605,27

39.378.605,27

39.378.605,27

3

BIENES DE USO

6.362.328,69

2.278.028,69

538.028,69

538.028,69

7

GASTOS NO CLASIFICADOS

1.069.803,76

1.069.819,00

1.069.819,00

1.069.819,00

TOTAL GENERAL

236.410.137,34

229.493.516,94

219.818.042,60

217.520.510,60

Artículo 2.- Apruébase la nueva reestructura orgánica y de cargos, tareas inherentes a los mismos, así como la tabla de sueldos correspondientes que forma parte del presente Decreto presupuestal y corre agregado al mismo

Eliminación de Cargos

1 Dir. Gral

01/02/2017

2 Dir. Depto.(Comisiones y Administ)

15/07/2017

6 Jefes Sección

15/07/2017

2 Subjefe Sección

15/07/2017

6 Aux. Adm. II

1 en

01/02/2017

1 en

01/07/2017

El resto al vacar

2 Aux. Administrativos IV

al vacar

1 Jefe de Taquigrafía

al vacar

1 Técnico I Taq. (B1)

01/02/2017

2 Técnicos II Prof. (B2)

15/07/2017

1 Técnico III Espec.

01/01/2018

1 Jefe sector chóferes

01/02/2017

1 Aux. Servicio I

01/02/2017

3 Aux. Servicio III

2

01/05/2017

1

Al vacar

1 Chofer III

01/03/2019

1 Técnico Informático III

01/01/2019

Creación de Cargos

A proveer en:

2 Subdirector gral.

15/07/2017

1 Dir. Depto. Informático

15/07/2017

1 Subdirector Depto

15/07/2017

4 Jefes de Área

15/07/2017

5 Aux. Adm. I

3 en

01/01/2018

2 en

01/08/2018

1 Auxiliar Administrativo III

01/01/2019

1 Auxiliar Administrativo IV

01/05/2017

1 Auxiliar Administrativo V

01/12/2019

2 Técnicos I Prof.

15/07/2017

1 Técnico II Esp Inf

01/01/2019

1 Técnico II Especializado

01/01/2018

Coordinador de choferes

01/03/2019

2 chofer IV

1 en

01/05/2017

1 en

01/07/2018

2 Aux. Servicio IV

01/07/2018

Se determina que a excepción del cargo Técnico I Corrector, todas las vacantes que se generen en el Escalafón Técnico Especializado Taquígrafo se eliminan como consecuencia de este nuevo reordenamiento y reestructura orgánica y de cargos.

Artículo 3.- Determinase la separación de la estructura funcional en dos niveles: Nivel Jerárquico y Nivel Operativo, siendo el cargo de Encargado de Área el grado más bajo del Nivel Jerárquico y los cargos de Auxiliar Administrativo I, Técnico I. Coordinador de choferes y Jefe de Sector Servicios, los grados más altos del Nivel Operativo.

Artículo 4.- A los efectos de no lesionar derechos adquiridos con anterioridad, se dispone que los Técnicos y/o Profesionales que ocupen en la actualidad o accedan por la presente norma a cargos de Director de Departamento, sólo podrán concursar por los cargos de Director General y/o Secretario General en la oportunidad correspondiente.

Artículo 5.- Establécese que los funcionarios de todos los escalafones que ocupen el grado más alto del Nivel Operativo, de acuerdo a la nueva estructura orgánica y de cargos establecida en esta norma, podrán concursar por aquellos cargos de Nivel Jerárquico que se encuentren vacantes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ascensos vigente.

Artículo 6.- Establécese que dentro del Nivel Operativo, los funcionarios solo podrán cambiar de escalafón mediante concurso dispuesto en tal sentido por la Presidencia del Cuerpo y en todos los casos para ingresar en el último grado del escalafón por el que concursan.

Artículo 7.- A partir del 15 de julio de 2017 se dispone la designación directa del actual Director de Depto. Administrativo al cargo de Director General, de los actuales Jefes de las Secciones de Registro Trámite y Archivo y de Comunicación Institucional y Protocolo a los cargos de Subdirector General y del Jefe de Sección del Departamento Financiero Contable al cargo de Subdirector de Departamento según corresponde; de los actuales Jefes de Sección (Taquígrafía) a los cargos de Jefe de Área, de los actuales Subjefes Administrativos a los cargos de Jefe de Área, de los actuales Técnico II Profesional a los cargos de Técnico I Profesional y a partir del 1/1/2018 del actual Técnico III Especializado al cargo de Técnico II Especializado, del actual Encargado de Servicio al cargo de Subjefe de Servicio

Artículo 8.- Dispónese la transformación a partir del 15 de julio de 2017, de los actuales cargos de Auxiliar Administrativo I en Encargados de Área, así como los cargos de Técnico IV Especializado Informático en Técnicos III Especializados Informáticos.

Artículo 9.- Establécese por esta única oportunidad y para el caso de aquellos cargos en los que se dispone transformación y/o designación directa, que a los funcionarios que con este procedimiento modifican su situación escalafonaria actual, se les reconocerá en el nuevo cargo, la antigüedad generada en su cargo anterior, a todos los efectos.

Artículo 10.- Cambio de Denominaciones de Cargos y Secciones

Dispónese a partir de la aprobación del presente decreto, el cambio de denominación de

secciones por áreas; del Departamento de Comisiones por Área de Comisiones y del Sector Locomoción por Área de Locomoción.

Artículo 11.- Elimínase la exigencia de contar con título de Contador Público, para acceder al cargo de Director del Departamento Financiero Contable, de contar con título de Analista Programador para acceder al cargo de Director del Departamento Informático y de contar con la especialización en el sistema de escritura taquigráfica para acceder al cargo de Director del Departamento de Reproducción Testimonial.

Artículo 12.- A los efectos establecidos en el Decreto Presupuestal N°3500/1985, con respecto al requisito de contar con dos años de antigüedad en el desempeño de tareas en este Cuerpo, para tener derecho a la presupuestación, se determina que dicha antigüedad también se genera en el caso de funcionarios contratados bajo cualquier modalidad, contabilizándose los dos años a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato.

Estos funcionarios podrán ser absorbidos como presupuestados en la Junta Departamental, siempre que medien las condiciones antedichas y cuenten con informe favorable de sus superiores jerárquicos respecto a su actuación funcional.

La antigüedad aquí determinada será válida a todos los efectos que hubiere lugar, quedando exceptuados de lo dispuesto en este artículo, los funcionarios de carácter político y/o de confianza.

Artículo 13.- Modifícase el Artículo 15 y el apartado final del Artículo 18 del Reglamento de Ascensos vigente en la Corporación, en el que se establece la exigencia del puntaje mínimo que deberán alcanzar los postulantes para la aprobación del concurso de que se trate, el que en este acto queda establecido en un 60% del total adjudicado en cada oportunidad.

Artículo 14.- Retiro Incentivado

Establécese que los funcionarios presupuestados y/o contratados permanentes de la Junta Departamental que revistan en Nivel Jerárquico, sin o con causal jubilatoria y que expresen por escrito su voluntad de acogerse a este incentivo antes del 30 de setiembre de 2017, indicando además en esa oportunidad la fecha concreta de su retiro, recibirán como beneficio, el pago de 24 cuotas mensuales y consecutivas equivalentes al sueldo nominal correspondiente a cada funcionario que se retira.

Dichos funcionarios deberán obligatoriamente antes del 30 de setiembre de 2017, agotar las licencias (Especiales y/o Reglamentarias) generadas en anteriores ejercicios o en el corriente ejercicio.

Este beneficio cesará automáticamente en el caso que el funcionario renunciante cumpla 70 años de edad dentro del período establecido y en ningún caso se abonará más allá del 30 de junio del año 2020.

En caso de fallecimiento o incapacidad del beneficiario luego de presentada la renuncia, la prestación se abonará exclusivamente al o a los legítimos herederos.

Los funcionarios que se acojan a este beneficio no podrán reingresar al Gobierno Departamental bajo ninguna modalidad de contratación.

No podrán acogerse al régimen de Retiro Incentivado aquellos funcionarios que ocupen cargos políticos de particular confianza.

Artículo 15.- Vigencia

El presente Decreto entrará en vigencia el primero de Enero del año 2017. Todas sus cifras se encuentran expresadas a valores corrientes al 01/01/2017.

Artículo 16.- Derogaciones:

Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto tanto en lo sustancial como en lo formal.

Artículo 17.- Téngase por sancionado en definitiva el presente Decreto.

Artículo 18.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Maldonado y al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 031/2017: Intendencia Departamental solicita anuencia para enajenar los padrones del N° 9.461 al N° 9.541 de San Carlos (resultantes del fraccionamiento del padrón N° 9.458) a favor de los adjudicatarios.

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: La Resolución N° 4.281/2010 del Ejecutivo, que luce en Expediente electrónico N° 2010-8801-5086, donde se dispone la adjudicación de soluciones habitacionales para la ciudad de San Carlos.

RESULTANDO II: El informe de la Dirección General de Desarrollo e Integración Social presente en la actuación 1 de estos obrados.

RESULTANDO III: La Resolución N° 4.280/2010 del señor intendente departamental disponiendo adjudicar las viviendas referidas.

RESULTANDO IV: La Resolución N° 319/2017 del Ejecutivo solicitando anuencia a la Junta Departamental a los efectos de enajenar los padrones de los que se trata.

CONSIDERANDO I: Que la enajenación solicitada se enmarca dentro del programa de acceso a soluciones habitacionales de interés social en la ciudad de San Carlos.

CONSIDERANDO II: Que se entiende necesario y de vital importancia el apoyo del Gobierno departamental en cuanto al acceso de la población del departamento a una vivienda digna.

CONSIDERANDO III: Que las viviendas ya han sido adjudicadas a los beneficiarios.

ATENTO: A lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 37 de la Ley N° 9.515 y a lo precedentemente expuesto.

Las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, reunidas en régimen de integradas, a la Junta Departamental ACONSEJAN: Otorgar anuencia a la Intendencia Departamental para enajenar los padrones del N° 9.461 al N° 9.541, resultantes del fraccionamiento del padrón N° 9.458 □ antes padrón en mayor área N° 8.404 □
□ , todos de la localidad catastral San Carlos, a favor de los adjudicatarios y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para concretar el realojo del asentamiento Vialidad de San Carlos.

Firman los ediles Correa, Artola, Rapetti, Guerra, Fermín de los Santos, Nelson Lages, José Luis Noguera, Infante y Verónica De León.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (a.t.)

(Expediente N° 31/2017) **RESOLUCIÓN N° 221/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia a la Intendencia Departamental para enajenar los Padrones del N° 9461 al 9541 resultantes del fraccionamiento del Padrón N° 9458, antes Padrón en mayor área N° 8404, todos de la Localidad Catastral San Carlos a favor de los adjudicatarios y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para concretar el realojo del Asentamiento Vialidad de San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- **EXPEDIENTE N° 062/2017: Intendencia Departamental solicita anuencia para expropiar, por razones de necesidad y utilidad públicas, parte de los padrones N° 530, 792, 8.494 y 2.883 de San Carlos** ... Señor edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Señor presidente, nosotros solicitamos que este expediente vuelva a la Comisión de Presupuesto para evacuar o solucionar algunas dudas que tenemos sobre el mismo.

PRESIDENTE.- Así está coordinado, la moción es de orden, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 62/2017) **RESOLUCIÓN N° 222/2017 Visto:** La moción presentada en Sala que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 012/18/2016: Comisión de Obras Públicas, su proyecto de decreto ampliando el artículo 7 del Decreto departamental N° 3.876/10.

SECRETARIA.- VISTO: La necesidad de regular el aumento de casetas de seguridad, controles de acceso y/o cabinas de vigilancia que ocupan retiro frontal en diferentes zonas del departamento.

RESULTANDO: La resolución adoptada por la Mesa de esta Corporación, de fecha 18 de febrero de 2016, recaída en Expediente N° 12/4/2016, donde se remiten a estudio de esta Comisión los ajustes normativos en materia de urbanismo, elevados por el señor intendente departamental en el proyecto de Presupuesto quinquenal 2015-2020.

CONSIDERANDO: Que del estudio de los artículos desglosados que figuran en el antedicho expediente se entiende conveniente en esta oportunidad aprobar únicamente el artículo 108 del mencionado proyecto del Presupuesto quinquenal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas, en reunión del día de la fecha, RESUELVE: 1º) Que por la Mesa del Cuerpo se tenga a bien formar expediente con estos obrados.

2º) Aconsejar a la Junta prestar aprobación al siguiente proyecto de decreto departamental que a continuación se transcribe.

"Artículo único: Agrégase al artículo 167 del Decreto departamental N° 3.718, en la redacción dada por el artículo 7º del Decreto departamental N° 3.876, el siguiente inciso final: 'En retiro frontal, en el límite de propiedad sobre la vía pública, se permitirá, en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización: a) La construcción de pórticos de acceso con un ancho de profundidad máxima de 1 metro, superficie cubierta máxima de 4 metros cuadrados y altura menor o igual a 3 metros. La sección máxima de las pilastras de apoyo será de 0,40 metros por 1 metro, siendo 0,40 metros el ancho máximo sobre el límite del predio. b) En predios mayores o iguales a 3.000 metros cuadrados podrán instalarse cabinas de vigilancia con una superficie máxima de 2 metros cuadrados.

En áreas balnearias no se permitirá la instalación de cabinas prefabricadas de fibra de vidrio o

similar. c) En clubes de campo, urbanizaciones en propiedad horizontal, polos logísticos y predios industriales, respetando un retiro frontal de 6 metros, podrá construirse un local de control de acceso con una superficie máxima de 20 metros cuadrados, incluido un baño, conformado exclusivamente por lavabo e inodoro, y en ambas circulaciones vehiculares cubiertas no mayores a 12 metros cuadrados cada una'.

3º) Sigán estas actuaciones al Ejecutivo a sus efectos.

Firman Eva Abal, Luis Artola, José Hualde, María José Mafio y Andrés de León.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE
DECRETO N° 3968**

Artículo 1.- Agrégase al Artículo 167º del Decreto Departamental N° 3718, en la redacción dada por el Artículo 7º del Decreto Departamental N° 3876, el siguiente apartado in-fine:

“En retiro frontal, en el límite de propiedad sobre la vía pública se permitirá en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización:

a) la construcción de pórticos de acceso con un ancho o profundidad máximo de un metro, superficie cubierta máxima de cuatro metros cuadrados y altura menor o igual a tres metros. La sección máxima de las pilastras de apoyo será 0,40m x 1,00m (siendo 0,40m el ancho máximo sobre el límite del predio).

b) en predios mayores o iguales a 3000mc podrán instalarse Cabinas de Vigilancia con una superficie máxima de 2mc. En áreas balnearias no se permitirá la instalación de cabinas prefabricadas de fibra de vidrio o similar.

c) en Clubes de Campo, Urbanizaciones en Propiedad Horizontal, Polos Logísticos y predios industriales, respetando un retiro frontal de 6 metros, podrá construirse un local de Control de acceso con una superficie máxima de 20mc, incluido un baño conformado exclusivamente por lavabo e inodoro y en ambas circulaciones vehiculares cubiertas no mayores a 12mc cada una.”.

Artículo 2.- Sigán estas actuaciones al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 341/2017: Edil Marcelo Galván remite proyecto de decreto modificando artículos del Decreto N° 3.718/1997. Es el expediente que se encuentra en el numeral 16 y fue retirado por nota de la Comisión de Asuntos Internos.

EXPEDIENTE N° 292/2017: Ediles José Luis Sánchez y Óscar Freire solicitan se denomine con el nombre de “Clubes Campeones de Fútbol del Interior” la rotonda sita en Avenida Alvariza y ex vía férrea de la ciudad de San Carlos.

Informe de la Comisión de Nomenclatura que, en su parte resolutive, dice:

Ante lo antes expresado, vuestra Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte ACONSEJA: 1º) Designar con el nombre de “Clubes Campeones de Fútbol del Interior” a la rotonda sita en la Avenida Jacinto Alvariza y la ex vía férrea de la ciudad de San Carlos. (m.g.g.)

2º) En virtud de los descargos efectuados en actuación 4 de estos obrados por parte del Municipio de San Carlos, se aclara que lo resuelto por la Junta Departamental de Maldonado en fecha 9 de julio de 2013, respecto a la designación de “Parque 25 de Mayo de 1810”, al espacio público ubicado entre el Teatro de Verano Cayetano Silva y el camino departamental Oficial N°10N1, camino del Cerro de Eguzquiza de la ciudad de San Carlos, mantiene vigencia en todos sus términos.

3º) Pase al Ejecutivo a sus efectos”.

Firman los ediles José Luis Sánchez, Óscar Freire y Guillermo Moroy.

Está a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse...

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Señor edil Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Para aclarar, señor presidente, que es “Clubes Campeones del Interior del Departamento de Maldonado”.

EDIL DARWIN CORREA.- “Clubes Campeones de Fútbol del Interior del Departamento de Maldonado”. Eso lo agregamos en la última sesión, antes de votarlo.

PRESIDENTE.- Entonces, antes de designarle nombre hay que cambiarle el nombre.

EDIL DARWIN CORREA.- Claro.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Eso está establecido, presidente?

PRESIDENTE.- Es que no. Por eso estoy diciendo que, antes de designarle nombre, hay que cambiarle el nombre. Todavía no se ha votado.

Entonces el nombre sería “Clubes del Departamento... Campeones del Fútbol del Interior”.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- “Clubes Campeones del Interior del Departamento de Maldonado”.

EDIL DARWIN CORREA.- O “Clubes del Departamento de Maldonado Campeones del Interior”.

(Dialogados, hilaridad).

Cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- A ver, un momento, vamos a ordenarnos, señores ediles.

Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Solo una consulta: ¿hay un informe que vino del Municipio?

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Sí, hay un informe.

EDIL NOGUERA.- ¿Se puede leer?

EDIL ACUÑA.- ¿Le puede dar lectura?

PRESIDENTE.- Si lo pide.

EDIL ACUÑA.- Lo estamos solicitando.

EDIL NOGUERA.- Muy amable.

PRESIDENTE.- Bien.

VISTO: Las declaraciones precedentes y habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de concejales en sesión ordinaria del día 13 de junio de 2017, se informa que, según consta en Expediente "tal" por Resolución "tal", se sugiere el nombre "Parque de los Campeones Carolinos" al espacio físico existente entre el Teatro de Verano Cayetano Silva y el estadio del Club Atlético Atenas y por Resolución N° "tal" se ratificó lo dispuesto oportunamente.

Por lo expuesto, se considera que el nombre con el que se pretende denominar la rotonda de referencia es de características similares, y asimismo se deja constancia de que mediante Expediente "tal", remitido a la Dirección General de Urbanismo, se solicita asesoramiento para realizar una intervención en el espacio público donde se ubica la rotonda en Avenida Alvariza y la ex vía férrea, representativa del pasado y presente cultural y productivo carolino, como es el caso de los ladrilleros y su producto".

Siga a Secretaría General.

(Dialogados en la Mesa).

A ver, la señora secretaria dice que hay un entrevero y que lo va a explicar.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Presidente, lo que vamos a pedir es que pase nuevamente a Comisión y ahí podremos dilucidar...

PRESIDENTE.- Es de orden. Primero vamos a dejar que lo explique la señora secretaria.

SECRETARIA.- El problema se genera cuando la Junta [no recuerdo en qué fecha] designó al parque que está...

EDIL ÓSCAR FREIRE.- Al lado del arroyo.

SECRETARIA.- Al lado del arroyo, exactamente...

EDIL BALLADARES.- Fue cuando se le cambió el nombre a la Plaza 1º de Mayo.

SECRETARIA.- Exactamente, cuando se le cambiara el nombre a la Plaza 1º de Mayo de San Carlos se le puso a ese parque, a la entrada...

EDIL DARWIN CORREA.- “Carolinos, Campeones de Mayo”.

SECRETARIA.- No, no. “25 de Mayo” se le puso al parque.

Cuando fue a la Intendencia lo que dice..., a ver, pasó una cosa muy extraña, porque la Junta ya lo había aprobado. La Junta, cuando no es un nombre propio o no se le está cambiando el nombre, tiene toda la potestad de poner un nombre a cualquier espacio. Eso lo dice la Ley Orgánica. No tiene necesidad de oír al intendente ni de oír a nadie.

PRESIDENTE.- El intendente puede vetarlo.

SECRETARIA.- El intendente puede vetarlo, por supuesto, como todas las resoluciones, pero no fue el caso porque quedó firme el nombre “25 de Mayo”.(c.g)

Fue a la Intendencia para que esta le diera el cumpíase, pero la Intendencia no le dio el cumpíase, ni tampoco lo vetó, y lo pasó al Municipio, y este último propuso para ese espacio el nombre de “Campeones Carolinos del Interior”. Entonces, cuando ahora se propone este nombre para la rotonda, lo que quiere decir el Municipio de San Carlos es que es un nombre similar al que ya tiene ese parque, por lo tanto no considera apropiado que ese espacio se llame “Campeones Carolinos del Interior” y que la rotonda tenga este nombre.

Pero hay una equivocación por parte del Municipio...

PRESIDENTE.- No se llama “Campeones de San Carlos”.

SECRETARIA.- Se llama “25 de Mayo”.

EDIL DARWIN CORREA.- Porque no le podés poner si la Junta no lo autoriza.

SECRETARIA.- Exactamente.

PRESIDENTE.- Señor edil Hernández.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Señor presidente: vamos a pedir que pase a Comisión porque, si no, estamos tratando de cambiarle el nombre acá en sala, y la verdad que...

PRESIDENTE.- Solicitan que vuelva a Comisión.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 15 en 30, negativo.

(Murmullos, dialogados).

EDIL NOGUERA.- Rectificación de votación, señor presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación.

SE VOTA: 15 en 30, negativo.

EDIL DARWIN CORREA.- Cuarto intermedio de cinco minutos, presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Dialogados).

SE VOTA: 16 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 23:42 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:48 minutos).

Concurren a Sala los Ediles Titulares: Rodrigo Blás, Darwin Correa, José Sánchez, Osvaldo Matteu, Stephanie Braga, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Jacinto Martínez, Adolfo Varela, Santiago Pérez, Lourdes Ontaneda, Washington Martínez, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Efraín Acuña y los Ediles Suplentes: Ana María Fernández, Guillermo Moroy, Marta Torres, Nicolás Sosa, Milton Hernández, Teresa Rivero, Federico Martínez, Federico Guerra, María Servetto, Héctor Delacroix, Robinson García, Juan Silvera y Carlos Flores. Presi de el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina.

PRESIDENTE.- Estando en número, continúa la sesión.

Señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente: vamos a solicitar que este expediente vuelva a la Comisión para la corrección final del nombre que se le va a poner a ese espacio físico, y que todo el Cuerpo esté totalmente de acuerdo para la próxima sesión.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Bien, es una moción de orden.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 292/2017) **RESOLUCIÓN N° 223/2017 Visto:** La moción presentada en Sala que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Vuelva a estudio de la Comisión Informante.

Señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Que se declaren urgentes todos los expedientes.

PRESIDENTE.- Solicita que se declaren urgentes los expedientes tratados en la noche de hoy.

(Hilaridad, dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Siendo la hora 23:49 se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Siendo la hora 23:49 minutos se levanta la sesión). (m.r.c.)

Asisten los Ediles Titulares: Stephanie Braga, Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Santiago Pérez, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Washington Martínez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Lourdes Ontaneda.

Asisten los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Natalia Freire, Óscar Freire, Américo Lima, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Nicolás Sosa, María J. Mafío, Marta Torres, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Eduardo Méndez, Guillermo Moroy, María A. Scasso, Javier Sena, Valeria Silvera, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, Nátaly Olivera, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Juan Toledo, Teresa Rivero, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Nelson Lages, Alejandra Sención, Fernando Borges, Carlos Flores, Juan Silvera, Marcelo Galván.

Ediles con Licencia Reglamentaria: María del Rosario Borges, Magdalena S. de Zumarán y Diego Astiazarán.

Ediles con Licencia Médica: María Fernández Chávez.

Ediles Inasistentes: Sergio Duclosson, Leonardo Delgado y Marco Correa.

Siendo la hora 23:50 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en lugar y fecha ut supra indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

Stephanie Braga

Vicepresidente

José Hualde

Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial